

	COMUNICADO INTERNO FO-GH-17	Versión: 01
		Fecha: 25/10/2016
		Página - 1 - de 1

1.10.1- 024
Yumbo, Abril 02 de 2019



Radicado No: 201901000000233

- Rem: PEDRO PABLO ESCOBA

Folios: 25 Anexos: Copias: 0

2019-04-02 11:11:31.653977 Cód ver: d2Sae

Visitenos en <http://espyumbo.gov.co/>

ING. JAIRO ALBERTO GONZALEZ
Gerente
ESPY S.A ESP

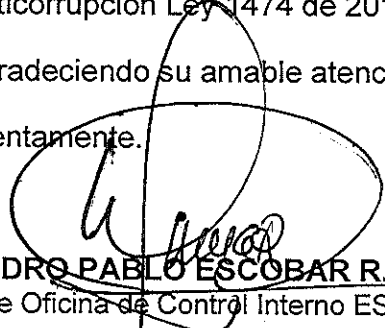
Referencia: REPORTE DEL VEITITRESAVO INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESPY SA ESP

CORDIAL SALUDO

Me permito enviarle el **VIENTITRESAVO** informe Pormenorizado del estado del Sistema de Control Interno, correspondiente al periodo comprendido de Noviembre 15 de 2018 a Marzo 15 de 2019, dando cumplimiento al Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011, Artículo 9, para su revisión y aprobación.

Agradeciendo su amable atención

Atentamente.


PEDRO PABLO ESCOBAR R.

Jefe Oficina de Control Interno ESPY SA ESP

Proyecto y Elaboro
Copias:

Pedro Pablo Escobar R. -

Dr. Jorge Enrique Hernández -

Arq. Diego Blandón-

Dr. Nelson Eduardo Muñoz-

Dr. Andrés Cortázar-

Ing. Laura Hoyos -

Jefe Oficina de Control Interno ESPY SA ESP.

Subgerente Administrativo.

Subgerente Técnico operativo.

Subgerente Comercial

Jefe Oficina Asesora de Planeación y Gestión

Profesional Especializada Planeación



VEINTITRESAVO INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

**EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS
PÚBLICOS DE YUMBO ESPY SA ESP**

**ESTATUTO ANTICORRUPCION
LEY 1474 DE 2011**

**PEDRO PABLO ESCOBAR RODRIGUEZ.
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO**

MARZO 15 DE 2019



TABLA DE CONTENIDO

1. Presentación
2. Normatividad
3. Objetivos
4. Metodología
5. **VEINTITRESAVO** Informe pormenorizado del estado del sistema de control interno de la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo S.A ESP.
6. Estado general del sistema de control interno
7. Recomendaciones

1. PRESENTACIÓN

La Ley 1474 de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, donde en su artículo 9º establece que “El Jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad...”

El Modelo Estándar de Control Interno MECI, proporciona una estructura para el control a la Planeación estrategia, la gestión y la evaluación de las entidades del estado, el propósito de la implementación de este nuevo modelo de reestructuración MECI, según Decreto 943 de 2014, Decreto 1499 de 2017, implementación del (MIPG), Decreto 612 de 2018, integración de los Planes Institucionales y Estratégicos al Plan de Acción de la Empresas, es orientar a las entidades al cumplimiento de los objetivos institucionales y con esto a la contribución de los fines esenciales del estado.

2. NORMATIVIDAD

Constitución Política de 1991, artículo 208 y 269

Ley 87 de 2003, por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del estado.

Decreto No. 1599 de 2005, por medio del cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000: 2005 en el Estado Colombiano.

Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación, sanción de actos de corrupción y la efectividad de la gestión pública.

Decreto 943 de 2014, por la cual se reestructura el Modelo Estándar de Control Interno.

Decreto 1499 de 2017, por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el sistema de Gestión y se implementa el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).



Decreto 612 de 2018, por medio del cual se integran los Planes Institucionales y Estratégicos al Plan de Acción de la Empresa.

3. OBJETIVOS

- Identificar los avances y dificultades de los subsistemas del Modelo Estándar de Control Interno establecido en la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A ESP; en el periodo del 15 de Noviembre 2018 a Marzo 15 de 2019
- Conceptuar acerca del estado general del Sistema de Control Interno en la entidad ajustado al Decreto 943 de 2014.
- Seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), Decreto 1499 de 2017.
- Establecer recomendaciones, con el propósito del mejoramiento continuo de la entidad.

4. METODOLOGÍA

- De acuerdo a los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función pública (DAFP), se utilizó el formato para la realización del **VEINTITRESAVO** informe pormenorizado sobre el estado del sistema de control interno, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 de la ley 1474 de 2011.
- En este informe se evalúa el sistema de control interno, de acuerdo a los avances presentados en los Subsistemas de Control Estratégico, Subsistema de Control de Gestión y Subsistema de Control de Evaluación Y Seguimiento.

5. VEINTITRESAVO INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno,
O quien haga sus Veces:

**PEDRO PABLO
ESCOBAR
RODRIGUEZ**

Periodo evaluado: – Noviembre
15-2018 – Marzo 15 2019

Fecha de elaboración
Marzo -19
de 2019

5.1 MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTIÓN

5.1.1 Avances

COMPONENTE DE TALENTO HUMANO

Compromisos y Protocolos Éticos:

La ESPY S.A ESP cuenta con el Código de Ética construido y adoptado, este documento que es un instrumento de gestión transparente y de conocimiento público, ha venido siendo interiorizado para formar parte de la cultura organizacional, enfocada en el cumplimiento de la función social.

Con la implementación de MIPG, se llamara código de Integridad.

Una vez realizado el proceso de autoevaluación a todo el personal de planta y contratistas de la entidad, se evidencia la necesidad de mejorar y armonizar más el conocimiento de los valores éticos, por parte de los empleados y verificar su aplicación del nuevo código de integridad a través de capacitaciones de sensibilización del mismo.

Al personal nuevo que se incorporó a la Empresa, a partir del 02 de Enero de 2019, se le socializo y explico en el curso de inducción y re inducción el manual de ética, por parte del Jefe de Control Interno, este nuevo código de integridad hay que revisarlo, ajustarlo y adoptarlo por resolución, de acuerdo a la nueva restructuración del MECI-CALIDAD según Decreto 943 de 2014, e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) para el periodo fiscal 2019.

Desarrollo del Talento Humano

La Empresa tiene definido en la parte de Gestión Humana procesos de vinculación, plan de capacitaciones, plan de bienestar, seguridad social,



salud seguridad ocupacional, prevención de riesgos laborales y profesionales, y además de los procesos de vinculación y desvinculación.

- Se nombro al Dr. John Fredy García S. Coordinador del área de Recursos Humanos, quien tiene bajo su responsabilidad la ejecución del plan de bienestar social para esta vigencia 2019, el cual fue socializado, revisado por los empleados oficiales de planta, de libre nombramiento y remoción, aprobado por Gerencia, según resolución No 1.3.1- 006 enero 02 de 2019.

- Se aprobó también el plan de capacitaciones según resoluciones No 1.3.1.002 de enero 02 de 2019, dando cumplimiento al Decreto Ley 1567 de 1998.
- En estos cuatro (4) meses, se han capacitado las siguientes personas:

- **ENERO. INSTALACION DE ALCANTARILLADO Y REDES DE ACUEDUCTO Y OPERATIVIDAD DIRIGIDO A FONTANEROS-AUXILIARES DE FONTANEROS-INGENIEROS DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO**
- **FEBRERO ACTUALIZACION EN LA NUEVA LEY DE FINANCIAMIENTO DIRIGIDO A PROFESIONAL ESPECIALIZADO CONTADOR**
- **FEBRERO APLICABILIDAD EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NUEVO MARCO NORMATIVO CONTABLE) DIRIGIDO A TODO EL PERSONAL DE LA PLANTA.**
- **FEBRERO SEMINARIO DE PROFUNDIZACIÓN EN SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DIRIGIDO COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS Y SUBGERENTE ADMINISTRATIVO.**
- **MARZO METODOLOGÍAS TARIFARIAS EN ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DIRIGIDO AL GERENTE**
- **MARZO ACTUALIZACION EN FACTURACION ELECTRONICA DIRIGIDO AL COORDINADOR DE FACTURACION**

- A través del **PLAN DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL Y ESTIMULOS**, se otorgó auxilios Universitarios a funcionarios que están matriculados y actualmente cursan estudios Universitarios en esta vigencia 2019:

- | | |
|---------------------------|--|
| 1.- Bernabé Sánchez Lenis | Ingeniería de Sistemas |
| 2.- Sonia Bedoya Escobar | Administración de Empresas. |
| 4.- Angie Lorena Lara | Especialización en Gerencia Financiera |
| 5.- Mayeli Meneses | Especialización en Gerencia Financiera |

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN ELTRABAJO

- Según Requerimiento de la oficina de control interno para construir el **VEINTITRESAVO** Informe Pormenorizado, con corte al 15 de Marzo de 2019, el cual será reportado a la página web de la ESPY SA ESP, como lo determina la Ley 1474 de Noviembre del 2011 del Plan Anticorrupción se le suministra la siguiente información del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST:

1.- Que actividades se realizaron durante el periodo de noviembre 15 de 2018 a marzo 15 de 2019:

- Semana de la salud 2018 (noviembre 2018)
- Inspección de condiciones inseguras en bocatomas, tanques PTAP y complejo titán (diciembre 2018)
- Inspección extintores (noviembre 2018 y marzo 2019)
- Evaluación del sistema de gestión con la ARL (noviembre 2018)
- Capacitación estándares mínimos, obligaciones y derechos del empleador y trabajador, procedimiento para seguir en caso de accidente de trabajo. (noviembre 2018)
- Inducción personal nuevo planta de tratamiento (diciembre de 2018)
- Capacitación brigada de emergencia
- Socialización de las políticas de seguridad y salud en el trabajo, prevención vial, prevención del consumo de SPA, (marzo 2019)
- proyección rendición de cuentas de las actividades de SST del año 2018
- actualiza con matriz legal (febrero 2019)
- diseño y definición del plan de capacitación anual para la prevención e intervención de los riesgos (enero 2019)
- diseño procedimiento conservación de documentos de SST
- diseño profesiograma
- diseño y actualización de indicadores del SG-SST obligatorios según la res. 1111/17
- actualización programa para la prevención del consumo de alcohol, tabaco y spa.
- actualización y elaboración del plan de trabajo anual.
- Negociación de las actividades de intervención en la empresa por parte de la ARL

- actualizar políticas, de seguridad y salud en el trabajo, prevención SPA, RHySI
- presentación de las actividades de seguridad y salud en el trabajo año 2018 al COPASST y a la entidad.
- Programación y seguimiento exámenes médicos ocupacionales de ingreso
- Acompañamiento técnico para la formación, funcionamiento y fortalecimiento de habilidades y competencias a los miembros del comité de convivencia laboral
- Socialización de políticas, objetivos y reglamento de HYSI

2.- ¿Se creó la Brigada de Emergencia para la vigencia 2019, según lo regula la Ley 1072?

- Se realizó proceso de inscripción de voluntarios a la brigada de emergencia, aun no se ha realizado la primera reunión en el año 2019.

3.- Se articuló el SG- SST con MECI-CALIDAD y MIPG, que metodología se utilizó.

- No se ha realizado proceso de articulación del sistema de seguridad y salud en el trabajo a otros sistemas de gestión de la empresa.

4.- Fue aprobado el plan anual del diseño del SG-SST vigencia 2019, por parte de gerencia, asignándole los recursos presupuestales.

- Se asignó un presupuesto para el año 2019 según la resolución 1.3.1-146 de diciembre 28 de 2018, en el rubro presupuestal 2001020217, quedando con una apropiación de \$97.980.000, y se aprobó plan de trabajo para el mismo año por parte de la gerencia.

5.- De acuerdo con el plan de capacitaciones con las diferentes entidades externas, cuantas se han realizado durante el periodo de noviembre 15 de 2018 a marzo 15 de 2019.

- Prevención, control de incendios y evacuación (2018)
- estándares mínimos, obligaciones y derechos del empleador y trabajador, procedimiento para seguir en caso de accidente de trabajo. (noviembre 2018)
- sistema
- Inducción y re-inducción sobre seguridad y salud en el trabajo (febrero 2019)
- Socialización de políticas, objetivos y reglamento de HYSI (marzo 2019)

6.- ¿Se ajustó la política del SG-SST, teniendo en cuenta lo dispuesto a la Ley 1111 de 2017 en cuanto a sustancias psicoactivas y políticas de seguridad vial?

- La empresa actualizo en el año 2019 las políticas de seguridad y salud en el trabajo, de seguridad vial y de prevención de consumo de SPA. Es de resaltar que la resolución 1111 de 2017, fue derogada por la resolución 0312 de 2019.

7.- Que indicadores de gestión y legales se están diligenciando en el proceso del SG-SST?

- Severidad de accidente de trabajo
- Frecuencia de accidente de trabajo
- mortalidad
- Incidencia
- Prevalencia
- Ausentismo
- Nivel de cumplimiento de programa de capacitación en SST
- Nivel de cumplimiento del plan de trabajo en SST
- Nivel de investigación de accidentes de trabajo
- Nivel de socialización de la política y objetivos

8.- Con que periodicidad se esta reuniendo el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), adjuntar actas de reuniones.

El COPASST, en el año 2019 se viene reuniendo cada mes; en el año 2018, las reuniones no realizaban mensuales y no existía periodicidad.

9.- Cuantas visitas se han realizado a las Plantas PTAP Nuevo Horizonte, Estancia, Bocatoma, Tanque y otras dependencias de la ESPY SA ESP, para identificar posibles riesgos en los sitios de trabajo durante el periodo de noviembre 15 -2018 a marzo 15 de 2019.

- Se ha realizado una visita en el mes de noviembre en la bocatoma, tanques, PTAP, y complejo TITAN
- En el mes de enero de 2019 se visitaron la bocatoma, la planta de PTAP de nuevo horizonte y la estancia, los tanques de las cruces, panorama y bellavista como parte del recorrido del nuevo profesional en seguridad y salud en el trabajo para el conocimiento del proceso.
- En el mes de marzo de 2019 se realizó visita de inspección para el tanque de montañitas

10.- Que tipos de riesgos con probabilidad de ocurrencia, se han identificado y en qué áreas de la ESPY SA ESP.

- Riesgo psicosocial y biomecánico en las oficinas
- Riesgo mecánico y químico en los tanques y plantas de PTAP de nuevo horizonte y la estancia
- Riesgo público y de tránsito en las adecuaciones de los operarios fontaneros de alcantarillado y acueducto en las diferentes vías.

11.- ¿Se ha capacitado al personal nuevo que entro a operar las Plantas PTAP y ESTANCIA, sobre prevención de riesgos de sus procesos?

En el año 2019 no se han realizado capacitaciones con este objetivo, se tienen programadas a partir del mes de abril.

COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL (COPASS)

- Se Iniciara con el Plan de acción y Capacitaciones, correspondiente a la vigencia 2019 con la nueva **ARL SURA**, a partir del mes de abril del presente año.

■ Estilo de Dirección:

- El Gerente de la Empresa ESPY SA ESP, programo para la vigencia 2019, reuniones periódicas de los comités de gerencia, sistema de Control Interno, las cuales se integran en una sola reunión, de acuerdo a la nueva normativa del Modelo Integral de Planeación y Gestión (MIPG), esto con el fin de fortalecer el estilo de dirección de la entidad, de los cuales en estos cuatro meses (4), se han realizado uno (1) comités de control interno, un (1) comité Institucional de Gestión y Desempeño.

COMPONENTE DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO:

■ Planes y Programas:

- La ESPY S.A ESP, con el área de Planeación y la Oficina de Control Interno, le harán seguimiento al Plan General Estratégico, al Plan de acción plenamente estructurado y ajustado a la vigencia 2018 y proyectado a la vigencia 2025, como lo define la ley 142 de 1994. (Ley de servicios públicos domiciliarios), esta tarea la está liderando la Gerencia, Planeación, con el apoyo de la Subgerencia

Administrativa y Financiera, debidamente documentado teniendo en cuenta que se esté cumpliendo con su visión, misión, políticas y objetivos institucionales claramente definidos, el cual puedan ser consultado en la página web de la entidad.

Dentro del Plan Estratégico de Gestión y Resultados 2019 a 2021 la alta gerencia se ha fijado las siguientes metas:

1. Dentro del Plan Estratégico de Gestión y Resultados proyectado para 2019 a 2025, cuáles fueron las metas que ha fijado la alta Gerencia?

- Actualizar y adoptar el Plan de Gestión y Resultados (PGR) 2019 -2025 de la Empresa.
- Formular los Planes requeridos para direccionar el sistema de gestión en la empresa.
- Gestionar fuentes de financiamiento externas para la inversión de nuevos proyectos enfocados al mejoramiento de los servicios prestados.
- Realizar 1 estudio de factibilidad técnica, económica, legal y financiera para la prestación del servicio de acueducto en la zona rural.
- Realizar 1 estudio de factibilidad técnica, económica, legal y financiera para la operación de la infraestructura asociada a la prestación del servicio de alcantarillado de la zona industrial.
- Implementar 1 unidad de negocio para la generación de nuevos ingresos a la Empresa.
- Implementar 1 estructura organizacional que responda a los procesos y los ingresos operacionales de la empresa.

2.- Cual es el estado de avance de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), a Marzo 15 de 2019.

A la fecha se cuenta con el diligenciamiento de 15 autodiagnósticos y la formulación del plan de acción el cual está para aprobación del Comité de Planeación y Gestión.

3.- Que proyectos de inversión se han ejecutado durante la vigencia Noviembre 15 -2018 a Marzo 15 de 2019?

PLAN OPERATIVO ESPY S.A. E.S.P 2016 - 2019 PL-GP-02				
AREA	PROYECTO	FIN	COMPONENTE	INVERSIÓN 2018
ACUEDUCTO	2. Construcción de infraestructura para mitigar el desabastecimiento de agua potable de la zona urbana del municipio de Yumbo	Ampliación de la continuidad y cobertura en la prestación del servicio de acueducto	Construcción Fase I Pozo 1 Higuera 600 millones	\$ 600.000.000
	3 Estudios de Exploración para el aprovechamiento de Río Cauca para el abastecimiento de agua potable a la zona urbana Industrial y Centros Poblados Rurales de la Zona Plana del Municipio de Yumbo	Ampliación de la continuidad y cobertura en la prestación del servicio de acueducto	Determinación de la capacidad de captación del Río Cauca por el Método de Filtración de Lecho de Río continuación 168,	\$ 168.000.000
ALCANTARILLADO	5. Actualización de los Diseños de la PTAR del Municipio de Yumbo	Tener los diseños del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales acorde con las requerimientos de la Autoridad Ambiental para ser Aprobado y Financiado por Organismos de Cooperación	Se continuo con la actualización de Diseños de la PTAR del Municipio de Yumbo	\$6000.000.000 (Año 2017-2018)
	6. Diseños del Colector Emisor de Aguas Residuales de la Zona Industrial del Municipio de Yumbo	Contar con la infraestructura necesaria para prestar un adecuado servicio de Alcantarillado en la Zona Industrial de Yumbo	Se continuo con los diseños de la Infraestructura para el transporte de las aguas residuales de la Zona Industrial al Sitio de Tratamiento	\$1.500.000.000 (Año 2017-2018)
FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	10. Fortalecimiento Patrimonial de la Empresa	Posicionar a la Empresa con el dominio de activos estratégicos de producción		Al 2018 se incrementó la capitalización de la Empresa en \$2.600.000.000

4.- Se restructuro la Matriz de riesgos por procesos?

La matriz de riesgos por proceso NO se ha reestructurado a la fecha.

5.- Cuantos boletines de prensa se han elaborado y enviado por la página web de la ESPY, a los diferentes medios de comunicación tanto del orden Municipal como Regional, Emisora Yumbo Estéreo, portal de la Alcaldía de Yumbo.

Se elaboraron 34 boletines informativos los cuales contienen la información más importante de la empresa, y se publicarán en la página web de la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo y en el Facebook, informando a la comunidad en general.

INDICADORES DE GESTION

1.- GESTIÓN FINANCIERA

- Alcanzar una tasa de recaudo superior al 90.0 % en los servicios de acueducto y alcantarillado que presta la Empresa.
 - En el periodo de Noviembre 15 de 2018 a Marzo 15 de 2019 se alcanzó un recaudo del 99.7%, logrando superar la meta del 90%.
- Disminuir la rotación de cartera en los servicios que presta la Empresa a un periodo inferior a 200 días.
 - En el periodo Noviembre de 2018, a Marzo 15 de 2019, la rotación de cartera fue de 241 días, se espera que en la vigencia fiscal del 2019, se cumpla con la meta de los 200 días.

2.- GESTIÓN OPERATIVA

- Alcanzar un indicador de relación costo de personal por metro cubico facturado por debajo del 1,20

3.- CALIDAD DEL SERVICIO

- Alcanzar una cobertura superior al 95% en las áreas que presta el servicios de acueducto y alcantarillado la ESPY SA ESP.
- Alcanzar una cobertura en la medición superior al 95% en las áreas que presta los servicios de acueducto la ESPY SA ESP.
 - ✓ En el periodo de Noviembre 15 de 2018 a Marzo 15 2019, se ha alcanzado un 95% de cobertura de medición por la Empresa contratada DELTEC.

- Dar cumplimiento a la normatividad vigente expedida por el Ministerio de Salud.
 - ✓ La Empresa por norma tiene contratado a una entidad certificada por el Ministerio de salud como es el CINARA de la Universidad del Valle, la cual nos certifica la calidad del agua apta para el consumo humano, la cual hace los análisis mensualmente.
- Alcanzar el índice de agua no contabilizada inferior al 40% durante el periodo 2016-2019.
 - ✓ Durante el periodo de Noviembre 15 de 2018, a Marzo 15 2019, el promedio de agua no contabilizada (IANC), fue del 54%, que comparado con el porcentaje del 2018, que fue del 59%, se redujeron en un 5% las pérdidas.
 - ✓ Se recomienda seguir con las estrategias para reducir este porcentaje de pérdidas hasta alcanzar la meta propuesta del 40% por la alta Gerencia y la coordinación de acueducto.
- Alcanzar una continuidad del servicio de acueducto de 12 horas continuas durante los 360 días al año para el periodo 2019- 2021.
 - ✓ La continuidad durante el periodo de Noviembre 15 de 2018 a Marzo 15 2019, se mantuvo en 11.5 horas diarias cada tres días, esta continuidad se debe mejorar para la próxima vigencia 2019.

■ **CONSTRUCCIÓN PTAR DEL MUNICIPIO DE YUMBO.**

- ✓ Se contrató por parte de la ESPY SA ESP, el estudio de diseños, los cuales ya se hicieron, para la construcción de la PETAR urbana.
- ✓ La compra del terreno está en el proceso final de negociación.
- ✓ el proyecto definitivo se radicara en la CVC, en este mes de marzo 2019, para los permisos correspondientes

■ **CONSTRUCCIÓN COLECTOR CORVIVALLE II SUR.**

Esta obra se encuentra en conversación, para la negociación de la servidumbre con Cartón Colombia, ya se solicitaron los recursos al Municipio de Yumbo. No se ha contratado a la fecha.

■ **CONSTRUCCIÓN DE DOS POZOS AGUAS PROFUNDAS**

1. **POZO PLATANARES.-** Primer pozo del sector de Platanares, Contrato Interadministrativo No 180- 10.11-06-2017.

■ **INFORME DE AVANCE DEL ESTADO DEL CONTRATO N° 2000.13.05.0092017,** SUSCRITO ENTRE VALLECAUCANA DE AGUAS Y MPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO - ESPY S.A. E.S.P.

■ **CONTRATANTE: MUNICIPIO DE YUMBO. NIT. 890.339.029-6**

■ **CONTRATISTA: CONSORCIO AGUAS DEL VALLE.**

■ **OBJETO:** “CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA MITIGAR EL DESABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO, ZONA NORORIENTAL – FASE 1”
VALOR: OCHO MIL DOCIENTOS QUINCE PESOS CIENTO DIEZ Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$8.215.116.755) MCTE.

■ **RESUMEN ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO° 180.11.12.005-2017.**

■ **Fecha Firma del contrato:** 31 de Octubre 2017. **Fecha de suscripción acta de inicio:** 22 de enero de 2018. **Fecha de terminación inicial:** 22 de abril de 2019. **Fecha suspensión No. 1:** 20 febrero 2018 **Fecha Terminación con suspensión:** 13 Mayo 2019 **Porcentaje de avance:** 20.29 %

■ **A continuación se ilustra en detalle cada uno de los contratos suscritos mediante el contrato interadministrativo N° 180.11.02.005-2017.**

■ **CARACTERISTICAS CONSTRUCCION DEL POZO HIGERON**

■ **CONCEPTO TECNICO:** 26226-P-308-2016 **COORDENADAS:** NORTE: 889.5250 ESTE: 1.068.135 **PROFUNDIAD PERFORACION:** 208 M **SELLO SANITARIO:** 40 M TUB A.C. 24”X3/8” **TUBERIA ACERO** 16”X3/8” 62,50 m **FILTRO ACERO INOX.** 16” 15 M **CONO REDUC.** 16”X10”X3/8” 0.50 M **TUB ACERO A.C.** 10” X 3/8” 109,50 M **FILTRO ACERO INOX.** 10” 21 M **FILTRO GRAVA No. 1 y No. 2** 36 m3

■ **PARAMETROS HIDRAULICOS DEL POZO**

- CAUDAL: 50 LPS NIVEL ESTÁTICO: 3,79 M NIVEL BOMBEO
MAXIMO: 38,00 M CAPACIDAD ESPECÍFICA: 1,26 LPS/M (43 LPS)
EFICIENCIA DEL POZO: 73% (50 LPS) POTENCIALIDAD ACUIFERO:
MEDIA – BAJA

- Estos valores indican un rendimiento del pozo acorde a la potencialidad de los acuíferos captados, que se considera media a baja, y garantiza un caudal sostenible de 50 LPS en periodos diarios de bombeo de 16 horas y 8 horas de recuperación. A las 18 horas de bombeo el pozo presentó un caudal de 42,80 LPS y un nivel de bombeo de 15,16 m. Durante la prueba de recuperación a las 8 horas presentaba un nivel de 21,04 m.

■ **CAUDAL OPTIMO DE APROVECHAMIENTO.**

- Teniendo en cuenta las características de construcción del pozo, los resultados de la prueba de bombeo y los requerimientos de agua del proyecto, se recomienda instalar una bomba con capacidad máxima de 50 LPS (792 GPM)

■ **MODIFICACIONES ACTIVIDADES CONTRATO**

- Teniendo en cuenta que el caudal obtenido en las pruebas e bombeo fue solamente de 50 L.P.S., lo cual representa una disminución en caudal estimado del 33 %, esto obliga a replantear el proyecto bajo las siguientes consideraciones:
- 1.- El caudal de aprovechamiento del pozo es de 50 L.P.S. para un tiempo máximo de 16 horas/día, lo cual representa un volumen disponible de 180m³/Hr, es decir 2880 m³/día.
- 2.- Se reduce el caudal de la bomba del pozo y la potencia a instalar pues se pasaría de una bomba de 50LPS.
- 3.- Se reduce el diámetro de la tubería de conducción desde el pozo hasta la planta a localizar en el barrio la Estancia, pues se pasa de un diámetro de 12" a 10" pulg.
- 4.- En los resultados de calidad del agua se encontró un valor aproximado de 5 mg/l de fosfatos, lo cual conlleva a cambiar el tipo de planta a construir, es decir se pasa de una planta compacta a una planta semiconvencional.
- 5.- Se reduce la capacidad de la planta de potabilización a construir pues se

pasa de una planta inicialmente proyectada de 75 LPS a una planta de 50 LPS, presentándose una reducción del 60% de capacidad.

■ **FACTORES CRITICOS A CONSIDERAR EN LA TERMINACION DEL CONTRATO**

- Dadas las nuevas condiciones del pozo construido, lo cual obligo a replantear las actividades a ejecutar se presentan algunos imprevistos que pueden influir en las fechas de terminación del contrato, el cual se proyecta esté terminado para la fecha de terminación final del contrato (13 Mayo del 2019), entre las cuales se pueden mencionar:
- Tiempo estimado en la fabricación, transporte, importación y nacionalización de los equipos de bombeo de al menos unas 18 a 20 semanas (5 meses).

■ **ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO**

- Dando cumplimiento al contrato de obra 2000.13.05.009-2017 "CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA MITIGAR EL DESABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO, ZONA NORORIENTAL – FASE 1", se presenta el estado de las obras con corte al 15 de enero del 2019, las cuales se resumen a continuación:

■ Descripción	Valor costo directo	% Avance ejecutado
■ PRELIMINARES (En ejecución)	43.348.099,00	94,00%
■ ADECUACIÓN LOTE (Terminada)	151.645.177,00	100,00%
■ TERRAPLENES (En ejecución)	200.597.180,00	100,00%
■ POZO PROFUNDO (En ejecución).	691.132.907,00	97.66%
■ CERRAMIENTO (En ejecución)	77.966.115,00	5.75%
■ ESTACIÓN DE BOMBEO POZO PROFUNDO (Se tenía programado su inicio en el mes de octubre)	431.635.845,00	0,00%
■ OBRA CIVIL CASETA POZO PROFUNDO (Se tiene programado su inicio para el mes de noviembre)	31.692.251,00	0,00%
■ PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTA (Se tenía		

programado su inicio para el mes de octubre) 2.025.616.115,00 0,00%

- TANQUE EN VIDRIO FUSIONADO AL ACERO (En proceso de fabricación 915.135.233,00 31.19%

■ AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

■ VALOR CONTRATADO \$ 8.215.116.445,00

■ VALOR EJECUTADO \$ 1.666.680.001,80

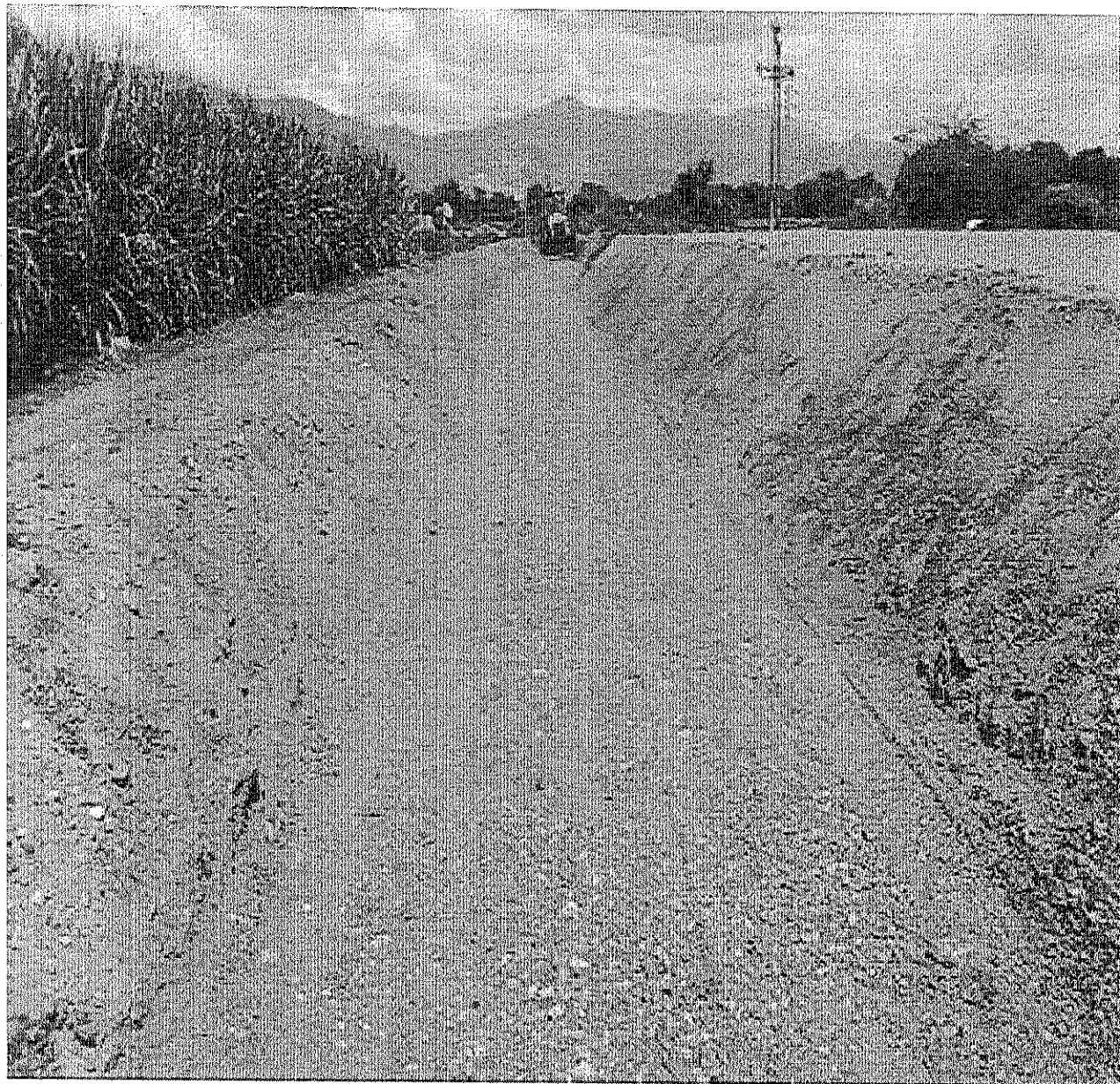
■ PORCENTAJE 20.29 %

- De esta manera se presenta el avance porcentual en cada uno de los ítems contratados, sustentados en el informe de interventoría, en el cual se describe detalladamente cada uno, evidenciando un avance total en la obra del 20.29%.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS OBRAS PRIMER POZO DE PLATANARES



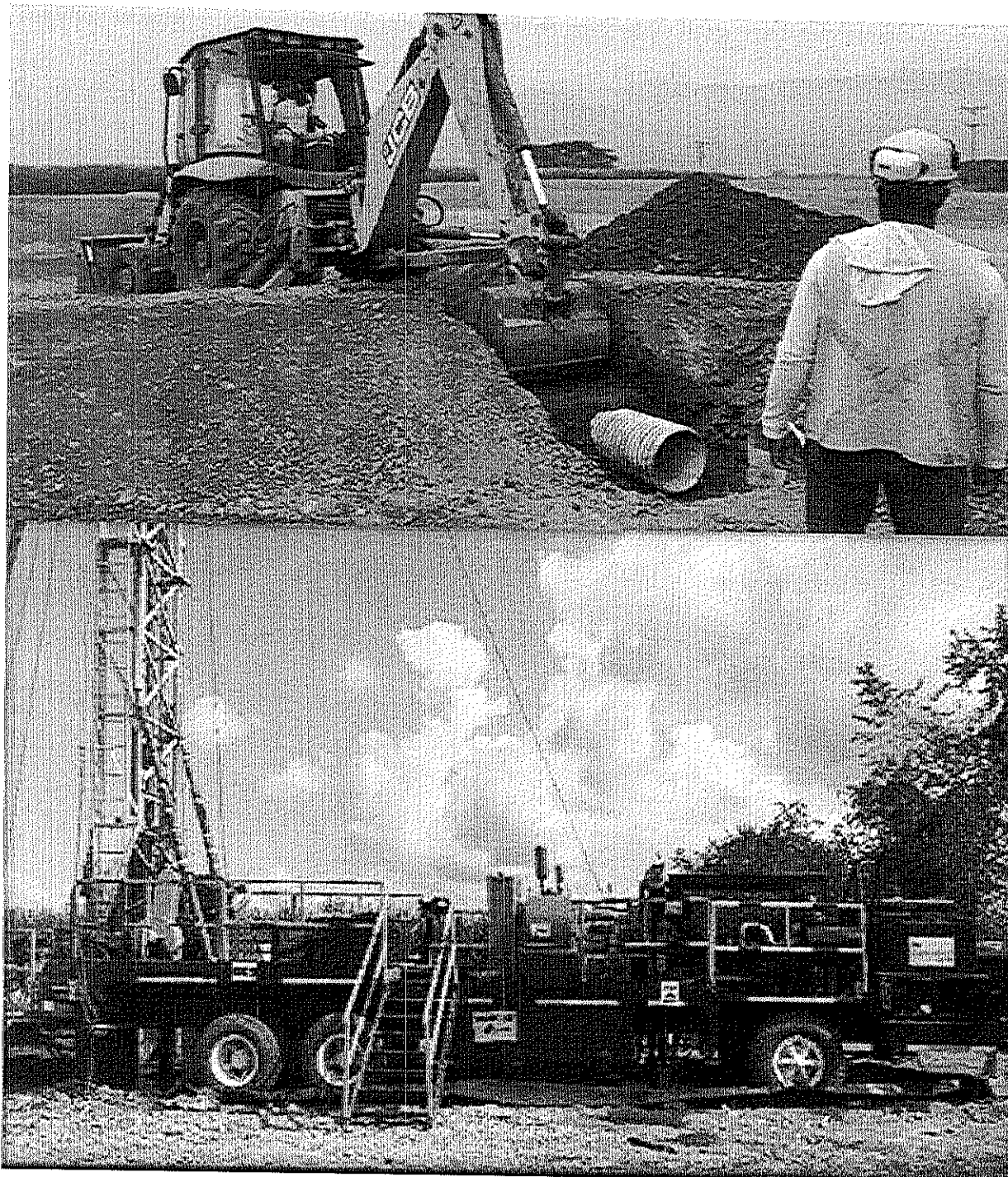
DESCRIPCION: ASPECTO TERRAPLEN COMPACTO



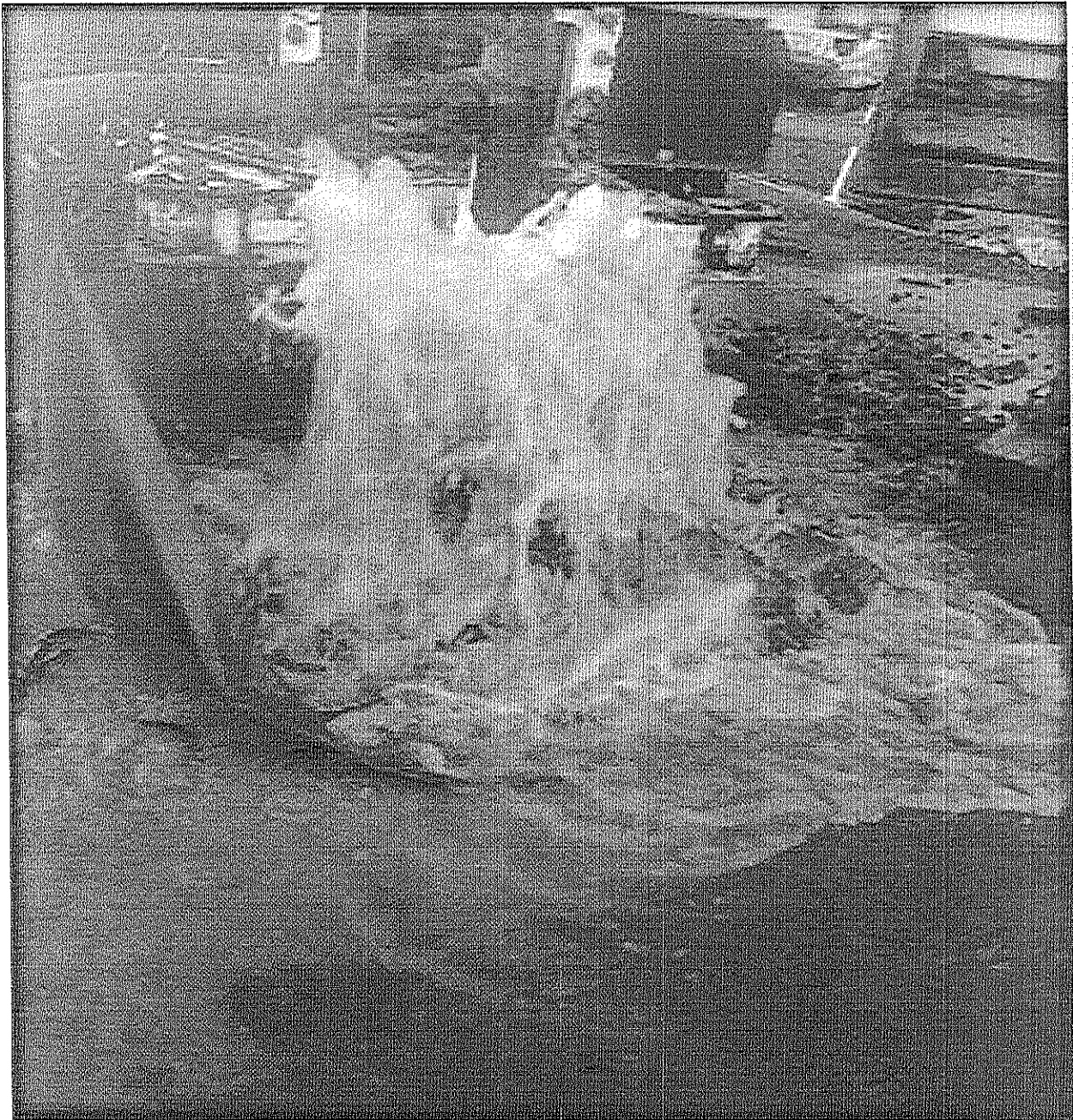
CORREDOR EN EL CUAL SE INSTALA LA TUBERIA DE BOMBEO



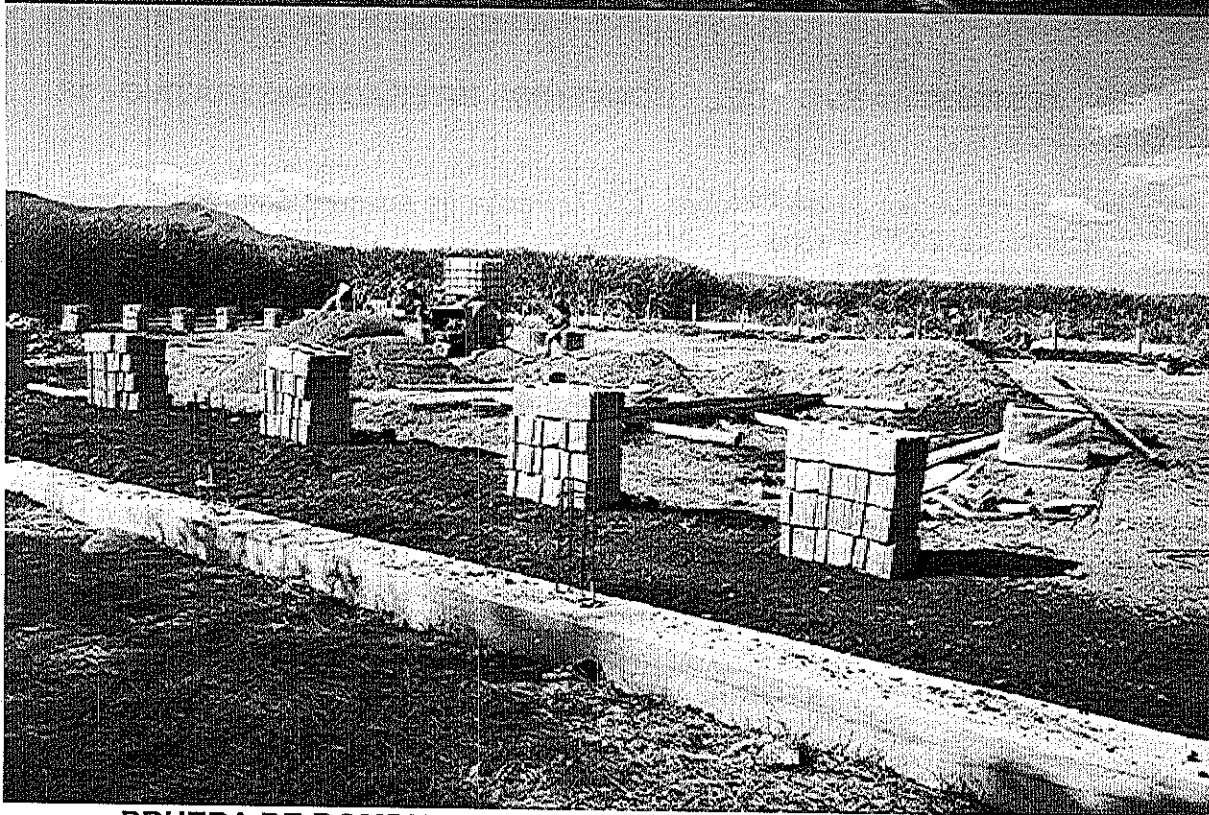
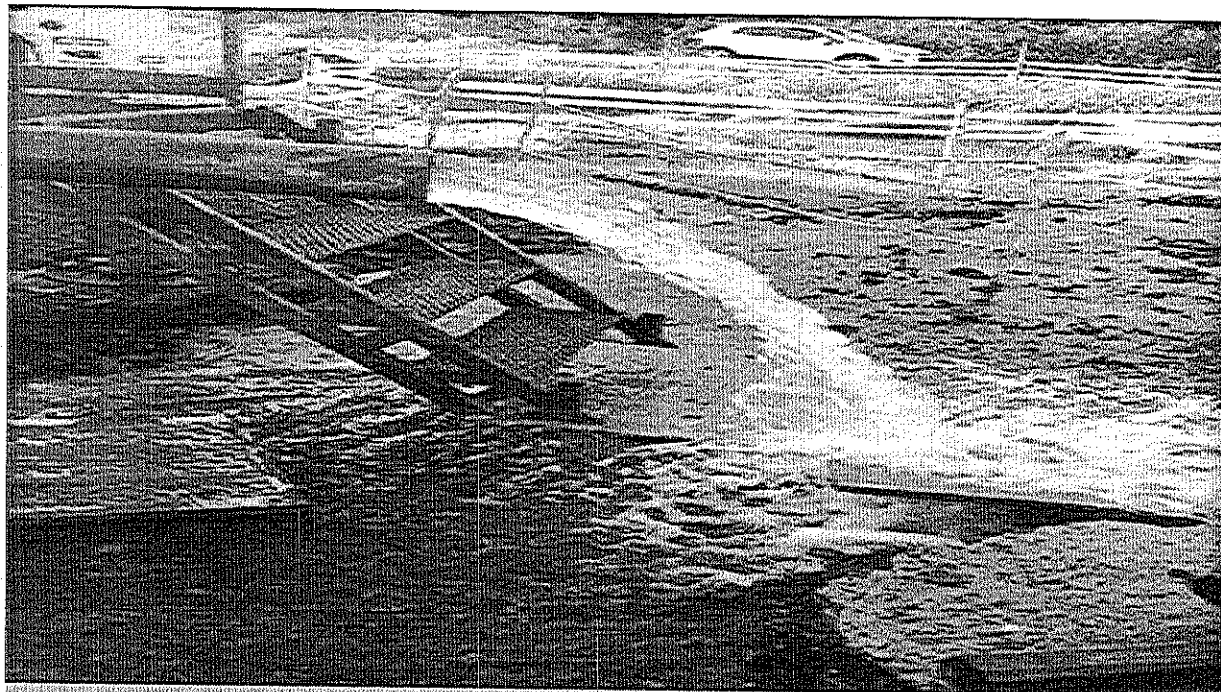
**INSTACION TUBERIA DE IMPULSION- TERRAPLENES Y JARILLON
PERIMETRAL.**



**TUBERIA DRENAJE LOTE POZO – TORRE DE PERFORACION POZO
PROFUNDO**



LAVADO DEL POZO



PRUEBA DE BOMBEO - CERRAMIENTO LOTE POZO PROFUND

2.- POZO HIGUERON: El Segundo Pozo ubicado en la Zona Nororiental, Aledaño a la Madre Vieja el Higuerón, Contrato Interadministrativo No 180-10.11-005-2017.

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL ESTADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 180.11.02.005-2017, ENTRE EL MUNICIPIO DE YUMBO Y LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO - ESPY S.A. E.S.P.

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE YUMBO. NIT. 890.339.029-6

CONTRATISTA: EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO S.A. E.S.P. NIT. 900005956-3.

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL POZO EL HIGUERON SUR ORIENTAL EN EL MUNICIPIO DE YUMBO" VALOR: DOCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$ 12.472.123.457) MCTE.

RESUMEN ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 180.11.12.005-2017.

Fecha Firma del convenio: 31 de Octubre 2017. Fecha de suscripción acta de inicio: 09 de noviembre de 2017. Fecha de terminación inicial: 18 de diciembre de 2019. Porcentaje de avance: 31.50 %

En resumen, la ejecución de los recursos del convenio será así:

VIGENCIA RECURSOS 2017 \$ 2.807.774.305 2018 \$ 3.000.000.000 2019 \$ 6.000.000.000

Que como tal el resultado final del convenio LA ESPY SA ESP realizo la contratación de la obra CO-072-2018 cuyo objeto es "PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA MITIGAR EL DESABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA ZONA DEL MUNICIPIO DE YUMBO - ZONA NORORIENTAL" con el CONSORCIO AGUAS DE YUMBO y de la interventoría CI -072-2018 cuyo objeto es "CONTRATO DE INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DEL POZO EL HIGUERON SUR ORIENTAL EN EL MUNICIPIO DE YUMBO"

De acuerdo a lo anterior se presenta el resumen financiero del contrato

interadministrativo N° 180.10.11.005-2017, de acuerdo a las contrataciones realizadas.

Valor total del convenio interadministrativo

Valores contratados por la ESPY SA ESP y Aportes ESPY

Aporte del Municipio

\$ 11.807.774.305,00 Valor obra

Valor interventoría

Aporte ESPY S.A. ESP.

Aporte ESPY SA

\$ 664.349.152,00 \$ 11.008.364.923 \$ 793.894.543,00 \$ 664.349.152,00

Valores totales \$ 12.472.123.457,00 \$ 12.466.608.618,00 Saldo del convenio \$ 5.514.839,00

ESTADO FISCAL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 180.11.02.005-2017

Aporte del Municipio \$ 11.807.774.305,00 Primer pago \$ 2.807.774.305,00 Saldo \$ 9.000.000.000,00 Sumas Iguales \$ 11.807.774.305,00 \$ 11.807.774.305,00

Según el cuadro del resumen financiero del contrato interadministrativo N° 180.11.02.006-2017, se presenta un saldo en el mismo por un valor de NUEVE MIL MILLONES PESOS M/CTE (\$ 9.000.000.000,00)

A continuación se ilustra en detalle cada uno de los contratos suscritos mediante el contrato interadministrativo N° 180.11.02.005-2017.

a). CONTRATO DE OBRA

CONTRATO N°: CO- 072-18 OBJETO: PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA MITIGAR EL DESABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA ZONA DEL MUNICIPIO DE YUMBO - ZONA SURORIENTAL. **CONTRATANTE:** EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO, ESPY S.A. ESP. **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUAS DE YUMBO.



VALOR: ONCE MIL OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE. (\$ 11.008.364.923,00).

PLAZO DE EJECUCION: HASTA EL 02 DE DICIEMBRE DE 2019. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN: 10.64%

RESUMEN ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO DE OBRA CO-072-18

Fecha de suscripción del acta de Inicio: 13 de Marzo de 2018. Fecha de terminación inicial: 02 de Diciembre de 2019.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA CO-075-18.

ESTADO FISCAL DEL ANTICIPO CO-072-18

VALOR DEL ANTICIPO \$ 2.201.672.984,00

VALOR AMORTIZADO ACTA N° 1 \$ 111.247.092 00

VALOR AMORTIZADO ACTA N° 2 \$ 123.181.383,00

SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR \$ 1.967.244.510,00 SUMAS IGUALES \$ 2.260.672.984,00 \$ 2.260.672.984,00

CONTRATO No. CO-072-2018 ESTADO CONTRATO

Valor Contrato Inicial \$ 11.008.364.923

Valor Acta Parcial No. 01 \$ 556.235.458

Valor Acta Parcial No. 02 \$ 615.906.917

Saldo del Contrato \$ 9.836.222.548

SUMAS IGUALES \$ 11.008.364.923 \$ 11.008.364.923

AVANCE DE LA OBRA

Que en fecha 6 de septiembre del 2017 mediante oficio 0630-607262017 se notifica a la ESPY SA ESP por parte de LA COORDINADORA del grupo d recursos hídricos de la C.V.C. de la visita de localización del pozo profundo a construir en el predio la

Victoria, en el Municipio de Yumbo.

Que en fecha 4 de diciembre del 2017 mediante oficio 0630-607262017 se envía el Concepto Técnico para la perforación de un pozo profundo 26226-P-426-2017 de la Corporación Autónoma regional del Valle del Cauca CVC en el predio la Victoria en el Municipio de Yumbo

Que el propietario (DIEGO VICTORIA VALENCIA) del predio (FINCA GUACHICONA, LA VICTORIA) donde se construirá el Pozo profundo realiza entrega formal al Municipio de Yumbo del mencionado predio en fecha 29 de mayo del 2018.

Que el día 3 de mayo de 2017 el Sr. Alcalde se notificó ante el INSTITUTO DE REFORMA URBANA Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE YUMBO – IMVIYUMBO de la Resolución No. 070 del 27 de abril de 2017, mediante la cual se aprobó la transferencia a título de cesión gratuita de un bien fiscal, del lote de terreno No. 1, ubicado en el Municipio de Yumbo, identificado con la matrícula inmobiliaria 370-916953.

Que la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos del Municipio de Yumbo mediante acta de entrega de predio para ejecución de obra hizo entrega formal del predio Lote No. 1, de RESERVA con un área de 9857,40 m², identificado con matrícula inmobiliaria 370-916953, localizado en la Carrera 12a entre calles 23 y 25 del Barrio la estancia para la construcción de la planta de potabilización, tanque de almacenamiento y estación de bombeo de agua potable.

Que de acuerdo a Concepto Técnico para la perforación de un pozo profundo 26226-P-426-2017 de la Corporación Autónoma regional del Valle del Cauca CVC, con fecha de elaboración 04 de diciembre del 2017 se reubico el sitio de la perforación del pozo a las siguientes coordenadas: Norte: 887.050 y este 1.067.440 por lo que se hizo necesario la realización de perforaciones para realizar los estudios de suelos correspondientes a la nueva localización del pozo.

Que durante los ensayos geo eléctricos realizados durante la perforación del pozo se encontraron acuíferos con baja producción, por lo que fue necesario solicitar a la C.V.C. la autorización para la instalación de filtros y aprovechamiento de los acuíferos comprendidos entre los 40 y 60 metros, dado que en el concepto Técnico para la perforación del pozo profundo 26226-P-426-2017 se estableció de acuerdo a las condiciones hidrogeológicas de la zona y los niveles del agua

Subterránea se podían aprovechar técnicamente de 20 a 30 m de acuíferos por debajo de los 60 metros de profundidad.

Que mediante correo enviado al Ingeniero Rubert Erney Rengifo – Director de aguas

Subterráneas del C.V.C. en fecha 2 de noviembre del 2018 se hizo solicitud de captación de las aguas subterráneas a una profundidad entre 40 y 60 mts de profundidad.

Que la ESPY SA ESP mediante oficio 1.10.2-437, de fecha 26 de noviembre del 2018 solicita la autorización para la captación de los acuíferos comprendidos entre los 40 y 60 metros teniendo en cuenta los resultados de los registros eléctricos realizados las características de las muestras de suelos encontradas durante los trabajos de exploración realizados y teniendo en cuenta que el agua captada será utilizada para el abastecimiento para consumo humano de los usuarios de la zona de ladera y de los usuarios de las nuevas áreas aledañas urbanas localizadas aledañas al barrio la estancia.

Que la Ingeniera Sandra Teresa Escobar – Profesional especializado de la Dirección Técnica Ambiental del grupo de Recurso Hídricos de la C.V.C. en respuesta al correo enviado al ingeniero Rubert Rengifo, anteriormente mencionado, el cual se encontraba en periodo de vacaciones concluye que es posible autorizar la captación de los filtros entre los 40 y 60 mts.

Que la C.V.C. mediante oficio No. 0630-883312018 fechado el día 10 de Diciembre del 2018 se autorizó el aprovechamiento de 12 metros de capas permeables localizadas entre los 40 y 60 metros.

Que se realizó la toma de muestra de calidad de agua para la realización de los análisis físicoquímicos y microbiológicos y que aún no se han entregado el informe con los resultados, por lo que no se conocen las características del agua captada, por lo que no se ha podido establecer si los diseños de la planta de potabilización pueden remover los parámetros de calidad establecidos para potabilización de agua. que hasta tanto no se entregue el informe de calidad de agua no es posible la elaboración del mapa de riesgos de calidad de agua por parte de la Secretaría de Salud Municipal y el respectivo concepto sanitario expedido por la Secretaría de Salud Departamental, el cual es requisito obligatorio para la obtención del permiso de concesión y aprovechamiento de aguas subterráneas, el cual determina las condiciones fundamentales para la operación del pozo como son caudal de aprovechamiento y tiempo de bombeo.

Que hasta tanto la C.V.C. no autorice el caudal a aprovechar mediante la autorización de la concesión de aguas no se puede seleccionar los equipos de bombeo del pozo profundo, por lo que aún no se ha solicitado la fabricación e importación de los mismos, los cuales tienen como plazo de entrega un tiempo de 3 a 4 meses según cotizaciones entregadas que de igual manera el caudal autorizado define el tamaño de la planta a construir y los diámetros de las tuberías de impulsión desde el pozo al sitio donde se construirá la planta y desde la planta y estación de bombeo al tanque

portachuelo.

Que de acuerdo al caudal autorizado por la C.V.C. el dimensionamiento de los equipos de bombeo, determina la potencia de los equipos de bombeo, lo cual determina el rediseño y aprobación por parte de EMCALI de las redes eléctricas de alta y media tensión, lo cual incide en la selección de los materiales y equipos de las redes eléctricas y de control. De igual manera la determinación del caudal incide en la selección de los diferentes equipos de control como macromedidores, variadores, válvulas de control de golpe de ariete, etc.

Que el contratista de obra del contrato CO-072-18 ha invertido los recursos correspondientes a la compra y adquisición del tanque de almacenamiento en Vidrio Reforzado al acero con una capacidad de 1000 m³, el cual ya fue fabricado en Inglaterra y se encuentra en proceso de alistamiento, empaque y envío por vía marítima, pero que a concepto de la interventoría y de la EPY SA ESP, estos recursos no es viable el pago por concepto de suministro teniendo en cuenta que el tanque no ha llegado al país y no ha sido legalizado su importación y nacionalización. De igual manera se incluyeron en la negociación los accesorios de interconexión, entrada, salida, los cuales se encuentran a la espera de la llegada del tanque e inicio de las actividades correspondientes a la instalación del mismo. **CARACTERISTICAS CONSTRUCCION DEL POZO HIGERON**

CONCEPTO TECNICO: 26226-P-426-2017 **COORDENADAS:** NORTE: 887.050
ESTE: 1.067.440 **PROFUNDIDAD PERFORACION:** 243 M **SELLO SANITARIO:** 42 M
TUB A.C. 24"X3/8" TUBERIA ACERO 16"X3/8" 60 m FILTRO ACERO INOX. 16"
21 M CONO REDUC. 16"X10"X3/8" 0.50 M TUB ACERO A.C. 10" X 3/8" 124 M
FILTRO ACERO INOX. 16" 30 M FILTRO GRAVA No. 1 y No. 2 51 m³

PARAMETROS HIDRAULICOS DEL POZO

CAUDAL: 30 LPS **NIVEL ESTATICO:** 11,20 M **NIVEL DINAMICO:** 66,05 M
CAPACIDAD ESPECIFICA: 0,55 LPS/M **ABATIMIENTO:** 54,85 M
POTENCIALIDAD ACUIFERO: MEDIA – BAJA **TRANSMISIVIDAD:** 107,11 M²/DIA
PERMEABILIDAD MEDIA: 1,88 M/DIA

Estos valores indican un rendimiento del pozo acorde a la potencialidad de los acuíferos captados, que se considera media a baja, y garantiza un caudal sostenible de 30 LPS en periodos diarios de bombeo de 18 horas y 6 horas de recuperación. A las 18 horas de bombeo el pozo presentó un caudal de 33,80 LPS y un nivel de bombeo de 61,56 m. Durante la prueba de recuperación a las 6 horas presentaba un nivel de 24,74 m.

CAUDAL OPTIMO DE APROVECHAMIENTO.

Teniendo en cuenta las características de construcción del pozo, los resultados de la prueba de bombeo y los requerimientos de agua del proyecto, se recomienda instalar una bomba con capacidad máxima de 31,50 LPS (500 GPM), a una profundidad de 90 m (15 tramos de columna de 6 m de 6" de diámetro), que funcione a máxima eficiencia con un nivel de bombeo máximo de 62 m. La potencia máxima requerida por esta bomba descargando el agua a boca de pozo es de 40 HP aproximadamente. Como el agua se debe llevar hasta la planta de tratamiento del pozo de la Estancia se debe recalcular la carga dinámica total y la potencia del motor requerida.

MODIFICACIONES ACTIVIDADES CONTRATO

Teniendo en cuenta que el caudal obtenido en las pruebas e bombeo fue solamente de 30 L.P.S., lo cual representa una disminución en caudal estimado del 60 %, esto obliga a replantear el proyecto bajo las siguientes consideraciones:

1. El caudal de aprovechamiento del pozo es de 30 L.P.S. para un tiempo máximo de 16 horas/día, lo cual representa un volumen disponible de 108m³/Hr, es decir 1728 m³/día.
2. Se reduce el caudal de la bomba del pozo y la potencia a instalar pues se pasaría de una bomba de 75LPS y P=12HP a una bomba de 30 LPS y una P= 75 HP.
3. Se reduce el diámetro de la tubería de conducción desde el pozo hasta la planta a localizar en el barrio la Estancia, pues se pasa de un diámetro de 12" a 8" pulg.
4. Se reduce la capacidad de la planta de potabilización construir pues se pasa de una planta inicialmente proyectada de 75 LPS a una planta de 30 LPS, presentándose una reducción del 60% de capacidad.
5. Se reduce la capacidad y potencia de los equipos de bombeo de impulsión del agua tratada pues se pasa de dos bombas de 75 LPS y 200 HP a dos bombas de 50 LPS.
6. Se reduce el diámetro de la tubería de impulsión pues se pasa de una tubería de 12" pulg. a una tubería de 10" pulg.
7. Se reduce el tamaño y capacidad de los equipos eléctricos de alta y media tensión a construir.

FACTORES CRITICOS A CONSIDERAR EN LA TERMINACION DEL CONTRATO

Dadas las nuevas condiciones del pozo construido, lo cual obligo a replantear las actividades a ejecutar se presentan algunos imprevistos que pueden influir en las fechas de terminación del contrato, el cual se proyecta esté terminado para la fecha de terminación final del contrato (02 Diciembre del 2019), entre las cuales se pueden

mentonar:

1. Tiempo estimado en la fabricación, transporte, importación y nacionalización de los equipos de bombeo de al menos unas 18 a 20 semanas (5 meses).
2. Fabricación, importación y nacionalización de tubería de Hierro dúctil de 10" pulg. Impulsión agua tratada de al menos unas 12 semanas (3 meses).

ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

Dando cumplimiento al contrato de obra CO-072-18 "PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA MITIGAR EL DESABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA ZONA DEL MUNICIPIO DE YUMBO - ZONA SURORIENTAL.", se presenta el estado de las obras con corte al mes de enero del 2019, las cuales se resumen a continuación:

TABLA No. 1 AVANCE FISICO OBRAS POZO HIGUERON ITEM DESCRIPCION % AVANCE.

- 1.- CONSTRUCCION POZO MONITOREO 100%
- 2.- CONSTRUCCION POZO PROFUNDO 242 M 100%
- 3.- CONSTRUCCION CERRAMIENTO LOTE ESTANCIA 100 %
- 4.- SUMIISRO INSTALACION EQUIPOS BOMBEO POZO 0%.
- 5.- CONSTRUCCION CERAMIENTO LOTE VICTORIA 40%
- 6.- CONSTRUCCION LINEA CONDUCCION AGUA CRUDA POZO VICTORIA A P.T.A.P ESTANCIA L= 1540 M 0%
- 7.- CONSTRUCCION PLANTA POTABILIZACION P.T.A.P. 0%
- 8.- CONSRUCCION TANQUE ALMACENAMIENTO VFA 1000 M3 0% 8,0
CONSTRUCCION ESTACION DE BOMBEO AGUA POTABLE 0%
- 9.0 SUMIISRO INSTALACION EQUIPOS BOMBEO IMPULSION 0%
- 10.- CONSTRUCCION LINEA IMPULSION TUBERIA HERRO DUCTIL H.D. 10 PULG L= 2600 M 0%
- 11.- CONSTRUCCION REDES ALTA Y MEDI TENSION POZO PROFUNDO 0%

12.- CONSTRUCCION REDES ALT Y MEDIA TENSION ESTACION BOMBEO 0%

De esta manera se presenta el avance porcentual en cada uno de los ítems contratados, sustentados en el informe de interventoría, en el cual se describe detalladamente cada uno, evidenciando un avance total en la obra del 10.64%.

CRONOGRAMA TERMINACION DE LAS OBRAS

A continuación se presenta el cronograma de terminación de obra propuesto por el contratista, el cual se encuentra en revisión por la interventoría y la supervisión del contrato

ITEM DESCRIPCION DURACION INICIO TERMINACION

- 1.- ESTACION BOMBEO POZO PROFUNDO 75 DIAS 30-mar-19 25-jun-19.
- 2.- LINEA IMPULSION AGUA TRATADA 100 DIAS 03-abr-19 27-jul-19
- 3.- URBANISMO POZO 75 DIAS 04-feb-19 01-may-19
- 4.- REDES EELCTRICAS POZO 47 DIAS 04-feb-19 29-mar-19
- 5.- PLANTA DE POTABILIZACION 90 DIAS 08-may-19 30-ago-19
- 6.- TANQUE ALMACENAMIENTO 1000 M3 135 DIAS 11-mar-19 14-ago-19
- 7.- ESTACION BOMBEO RED IMPULSION 64 DIAS 15-ago-19 28-oct-19
- 8.- RED IMPULSION AGUA TRATADA 120 DIAS 12-jun-19 29-oct-19
- 9.- REDES ELECTRICAS LA ESTANCIA 155 DIAS 11-mar-19 06-sep-19
- 10.- TELEMETRIA 45 DIAS 25-may-19 16-jul-19
- 11.- ARRANQUE Y PUESTA EN MARCHA 25 DIAS 25-sep-19 23-oct-19

B). CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO N°: CI- 072-18 OBJETO: CONTRATO DE INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DEL POZO EL HIGUERON SUR ORIENTAL EN EL MUNICIPIO DE YUMBO



CONTRATANTE: EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO, ESPY S.A. ESP.

CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORIA HIGUERÓN 2018.

VALOR: SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$ 793.894.543,00).

PLAZO DE INICIAL: HASTA EL 2 DE DICIEMBRE DE 2019.

RESUMEN ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

CONTRATO N°: CI- 072-18 Fecha de suscripción del acta de Inicio: 13 de Marzo de 2018. Fecha de terminación: Hasta 2 diciembre 2019.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CI-072-18

CONTRATO No. CI-072-18 ESTADO DEL ANTICIPO

Valor Anticipo entregado	\$158.778.907	
Valor amortización anticipo acta 1		\$ 7.938.945
Valor amortización anticipo acta 2		\$8.955.130
Saldo por amortizar		\$ 141.884.832
SUMAS IGUALES	\$158.778.907	\$158.778.907

ESTADO FISCAL DEL CONTRATO CI-072-18

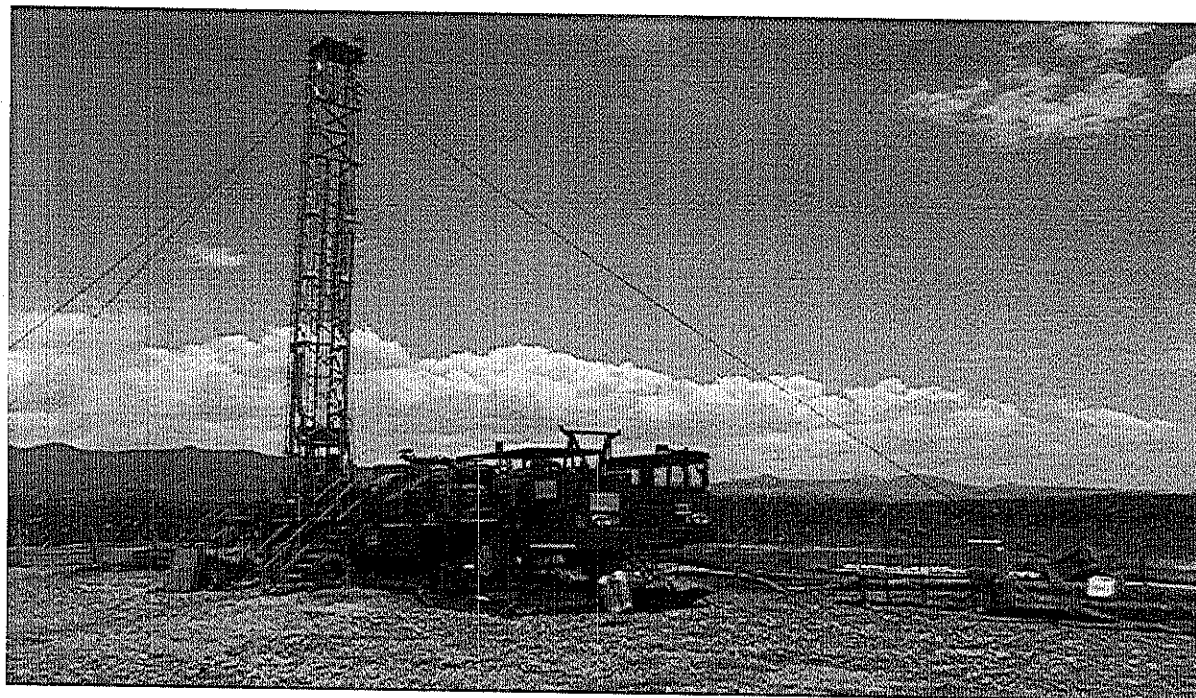
Valor Contrato Inicial	\$793.894.543	
Valor Acta Parcial No. 01		\$39.694.727
Valor Acta Parcial No. 02		\$44.775.652
Saldo del Contrato		\$709.424.164
SUMAS IGUALES	\$ 793.894.543	\$ 793.894.543

El contrato de interventoría CI-077-18, tiene un avance de ejecución correspondiente con el avance de la obra, igual al 10.64%.

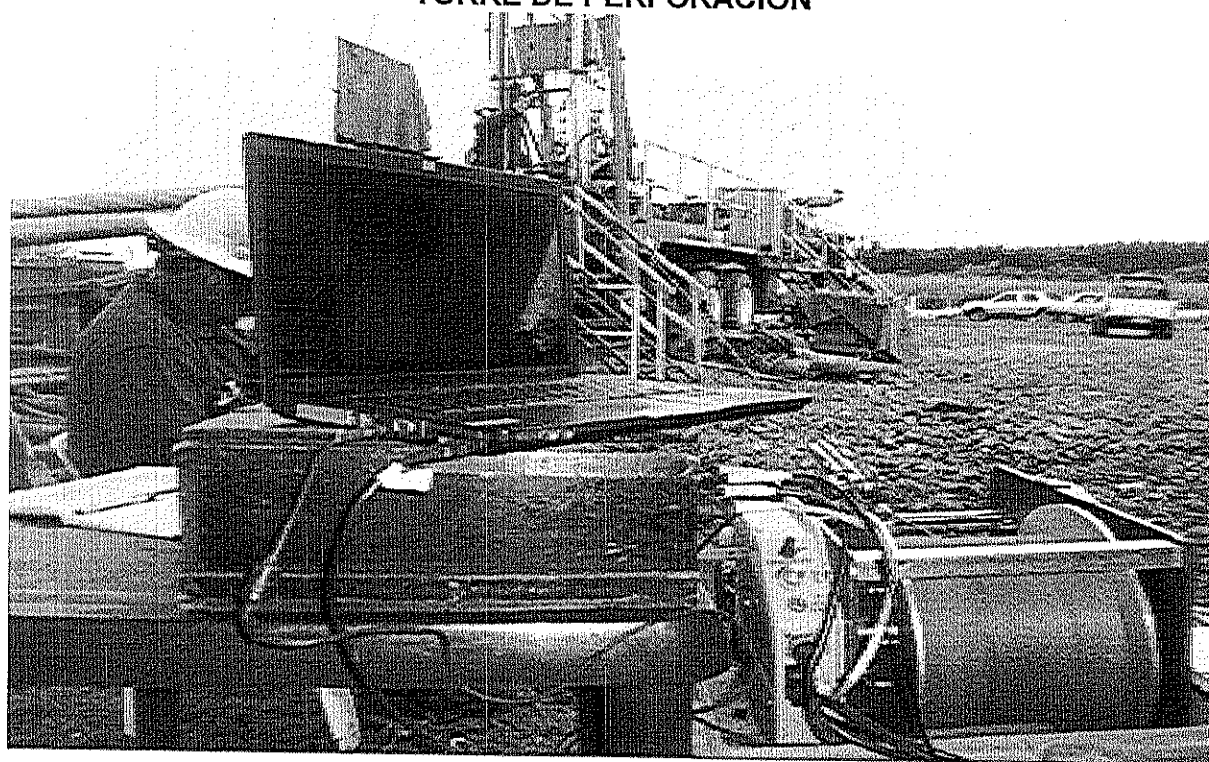
EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DE LA CONSTRUCCION POZO No 2 HIGUERON

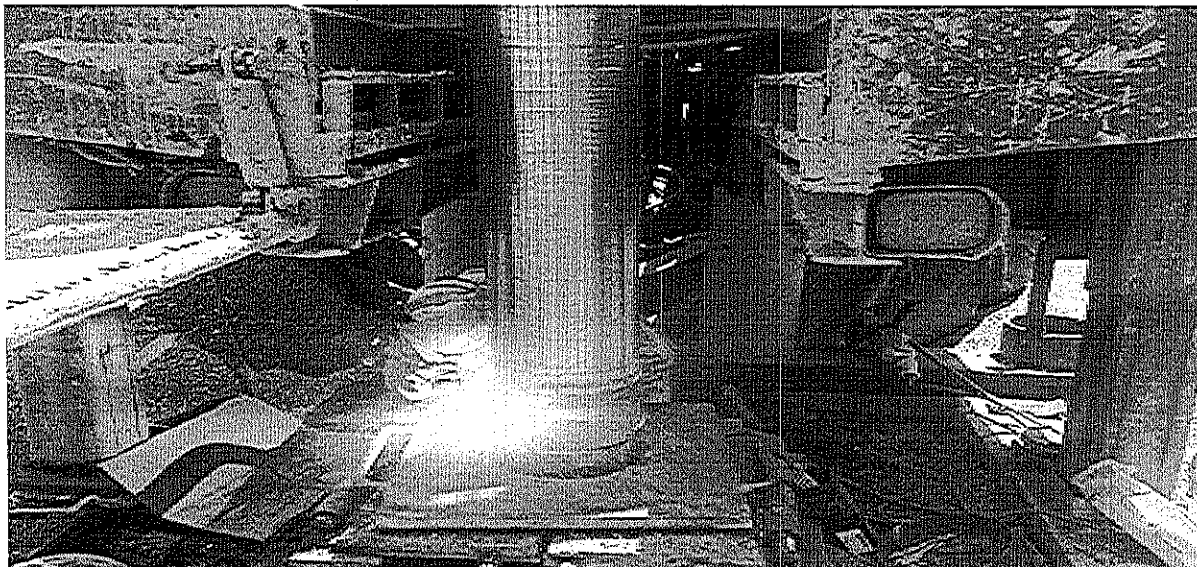


PREDIO: LOCALIZACION POZO HIGUERON



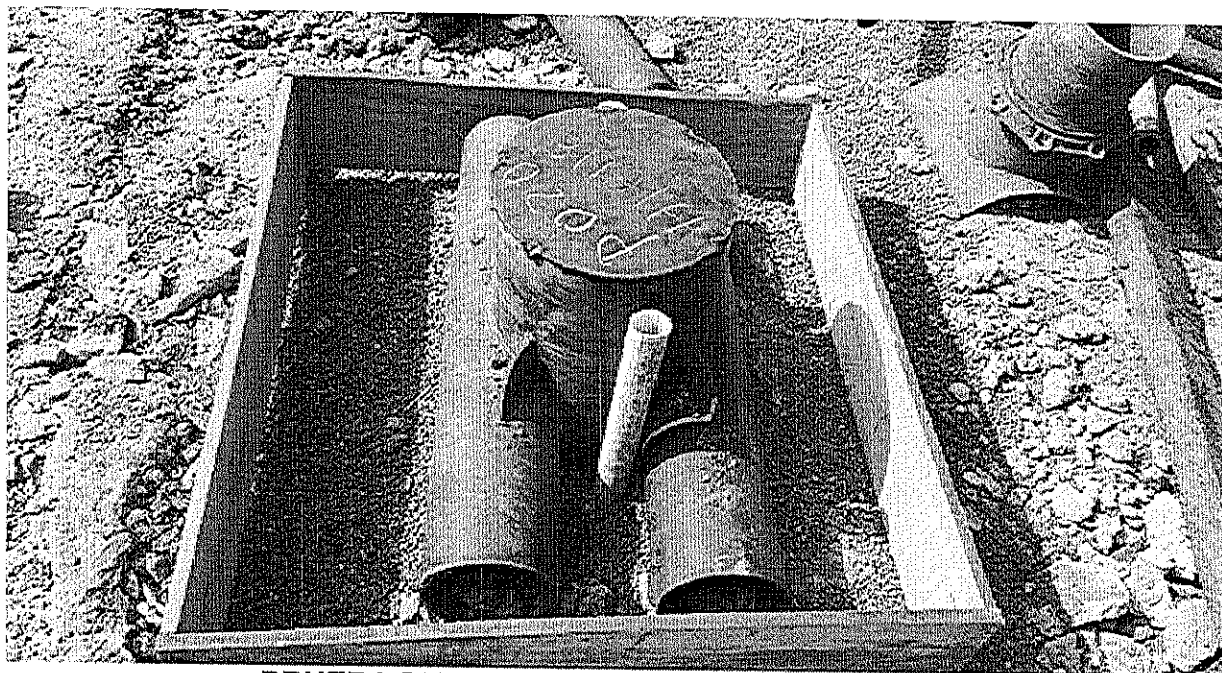
TORRE DE PERFORACION



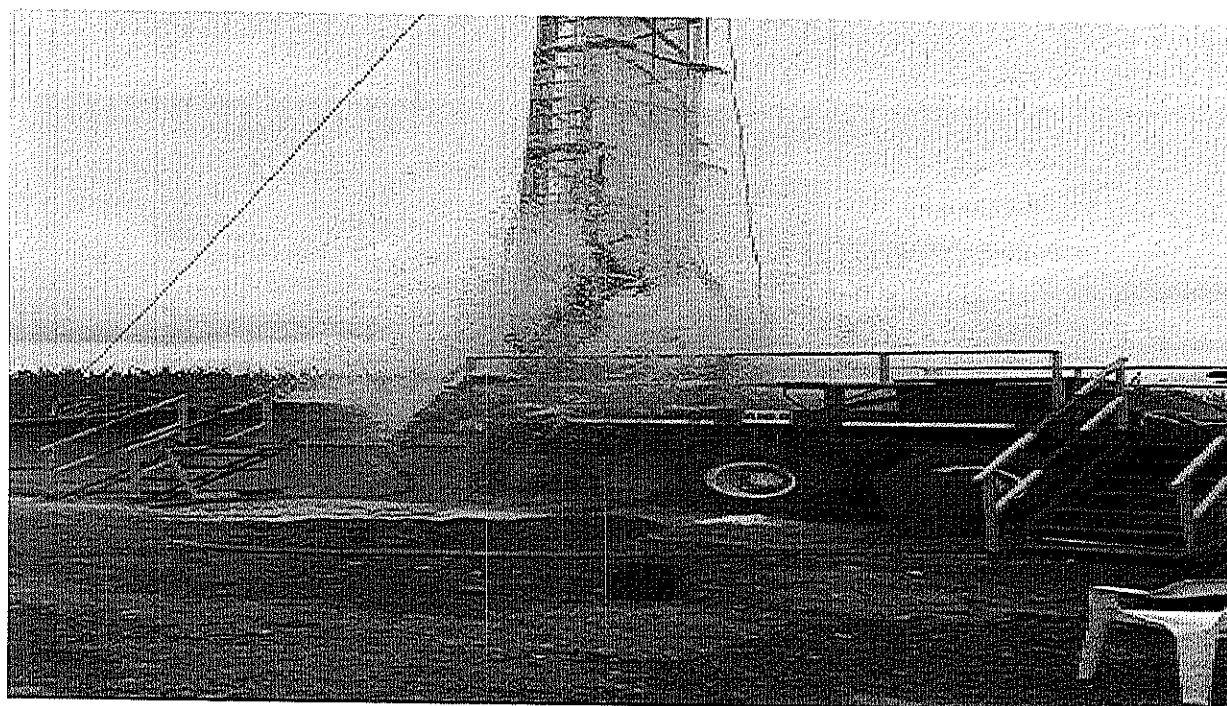


**PRUEBA: REGISTRO GEOELECTRICO – SOLDADURA DE FILTROS
INSTALACION POZO**



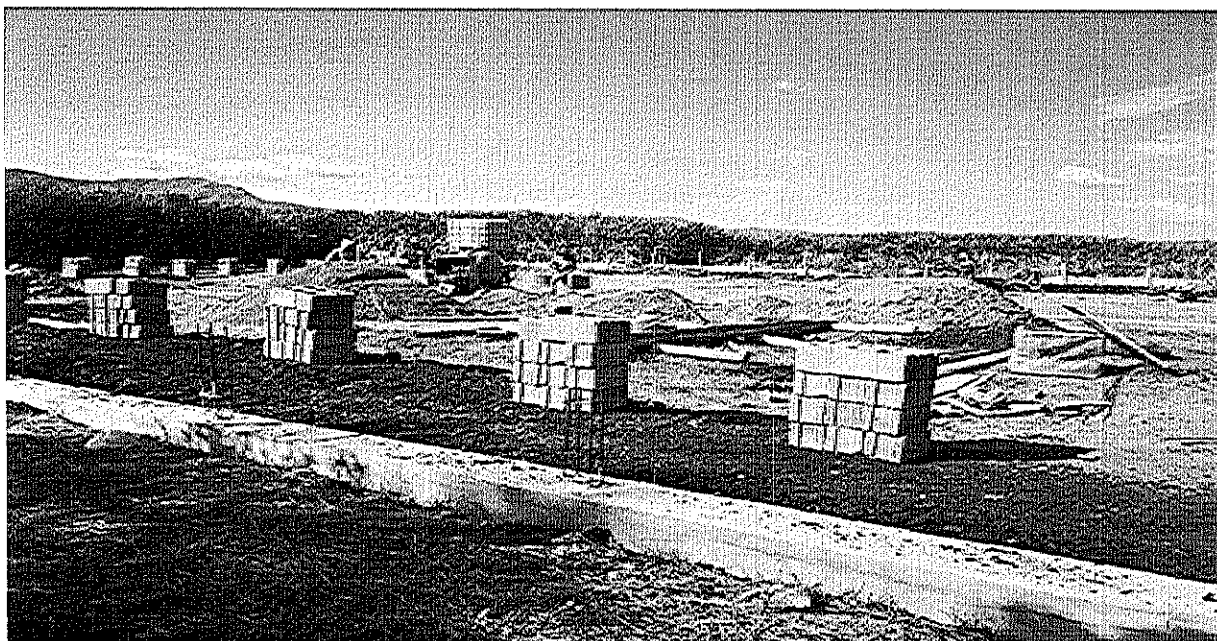


PRUEBA DE BOMBEO- POZO DE MONITOREO





LAVADO DEL POZO – DESINFECCION DEL POZO



CERRAMIENTO POZO PROFUNDO DE HIGUERON

■ Modelo de Operación por Procesos:

La Empresa tiene un modelo de indicadores de gestión y cumplimiento como lo dicta el Modelo Estándar de Control Interno- MECI, la alta dirección, junto a la oficina de control interno, Coordinación de Planeación, la subgerencia Administrativa Financiera, Subgerencia Comercial y Subgerencia Técnica Operativa, verifican que estos indicadores estén reflejando la correcta ejecución de los procesos y la aplicación de la normatividad vigente.

- Para dar cumplimiento al requerimiento del Decreto 1499 de Septiembre 11 de 2017 de la DAFP, donde se continuara con la implementación del nuevo Modelo Integral de Planeación y Gestión (MIPG), y la Integración de los Planes de la Empresa, siguiendo los lineamientos del Decreto 612 de 2018, la ESPY SA ESP, suscribió el contrato No CC-083-18, por valor de Treinta Millones de pesos m/c (\$30.000.000.00), con el Ing. Francisco Rafael Erazo Santis, el cual fue ejecutado a Diciembre 31 de 2018, presentando los productos entregables al área de Planeación.

■ Estructura Organizacional:

- La Organización de acuerdo a su carácter de Empresa de Servicios Públicos, Reestructuro su planta de cargos, contando al 15 de Marzo de 2019 con una planta de cargos de cuarenta y cuatro (44) servidores Públicos, treinta y cuatro (34), trabajadores oficiales, diez (10) Funcionarios de Libre Nombramiento y Remoción de ley, veinte (20) trabajadores, nombrados a término Fijo y Cuarenta y cinco (45) trabajadores de apoyo, con nombramiento de prestación de servicios, en los diversos procesos conformado por profesionales, profesionales especializados, con maestrías, tecnólogos, técnicos, bachilleres y otros estudios.

COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO:

■ Contexto Estratégico.

La empresa estableció y adoptó la política de administración del riesgo para los procesos empresariales como son los estratégicos, misionales, de apoyo y los de evaluación y control, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos estratégicos de la Empresa.

La metodología de la administración de riesgo, está ajustada a la establecida por el MECI 2014 Decreto 943 e Implementación de Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), contando con una política de administración de riesgos por procesos y la matriz de riesgos general e institucional.

■ La Identificación del Riesgo

- Con la implementación del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el equipo MECI-CALIDAD, está socializando a todos los dueños de los procesos la matriz de riesgos por procesos, la cual tiene que estar implementada en esta vigencia 2019.

5.3. MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

5.3.1 Avances

COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL:

■ Autoevaluación del Control:

- Se continua en el año 2019 a través de mecanismos como tableros de control, indicadores de cada uno de los procesos IANC, IRCA, Calidad del agua, Continuidad, PQR, Sui, Flujo de Caja Acida, Cobertura, Catastro de Redes, Catastro de Usuarios, Comités institucional de Control Interno, Comité Institucional de Gestión y Desempeño, para el fortalecimiento de los procesos y la autoevaluación de la organización.

■ Autoevaluación de la Gestión:

La subgerencia Técnica Operativa con el fin de mejorar la continuidad del servicio a la zona de ladera, seguirá buscando estrategias para enviar agua en horarios diurnos y nocturnos, con mayor continuidad, Calidad, Eficiencia y Efectividad a nuestros usuarios de ladera.

Igualmente, esta Subgerencia Técnica Operativa para realizar las diferentes actividades fundamentales para la prestación del servicio realiza, contratos a término fijo, prestación de servicios especializados para mantenimiento y para la vigencia fiscal 2019:

- Operación Planta De Tratamiento Nuevo Horizonte. (contratos fijos)
 - Operación Planta de tratamiento Nueva Estancia. (Contratos Fijos)
 - Mantenimiento y Reparaciones Eléctricas PTAP. (Contratos prestación de servicios especializados para mantenimiento)
 - Mantenimiento y Reparación Redes Acueducto.(Contratos de Obras).
 - Mantenimiento y Reparación Redes Alcantarillado. (Contratos de obras).
- La subgerencia Comercial con el fin de mejorar su proceso de lectura y reparto de facturas, continua con el contrato No CPS-043-18, con la Empresa **DELTEC**, la cual está efectuando las lecturas de forma digital, corte y suspensión permitiendo de esta manera la efectividad en el proceso y garantizando a los usuarios que las lecturas sean reales y en el momento, disminuyendo los errores que se venían ocasionando, por hacer las lecturas de forma manual.
- Se tienen a marzo 15 de 2019 un total de 6.019 usuarios inscritos a Servicio de acueducto que presta la ESPY SA ESP.
 - En cuanto a Servicio de Alcantarillado a Marzo 15 de 2019, existe un total de 24.559 usuarios, que la ESPY SA ESP, presta este servicio en toda el área urbana e industrial del municipio de Yumbo.
 - 149 nuevos usuarios de ACUATRINIDAD.
 - La URBANIZACIÓN HACIENDA VERDE, cuenta a Marzo 15 de 2019 con un total de 800 usuarios con servicios de acueducto y alcantarillado.

- En la actualidad existen 215 usuarios de URBANIZACIÓN CAMPESTRE REAL, que reciben los servicios de acueducto y alcantarillado de parte de la ESPY SA ESP.
- La alcaldía Municipal de Yumbo encargo como operador de la Planta de Potabilización del acueducto de la **TRINIDAD I**, a la ESPY SA ESP para prestar el servicio de acueducto y alcantarillado a ciento cuarenta y nueve (149) suscriptores del barrio la Trinidad.
- Este convenio permitirá ajustar los valores que venían facturando la ESPY S.A. ESP, por alcantarillado a solo un 30% de los usuarios; pero además, los usuarios recibirán un cobro ajustado al consumo real (según medidor) lectura que aporta **ACUATRINIDAD**, todo lo contrario que se venía realizando en la Empresa, que consistía en el cobro de un valor promedio de 20m3.

COMPONENTE AUDITORIA INTERNA

■ Evaluación del Sistema de Control Interno:

- Dentro de los principales roles de la oficina de control interno y Gestión, se encuentra la evaluación independiente del MECI –CALIDAD, por medio de esta evaluación se mide el grado de cumplimiento de los principios, fundamentos y objetivos del sistema de Control interno una vez adoptado poderlo implementar, ajustarlo como lo dicta la ley 142 de 1994, en sus artículos 45, 46, 47, 48 y 49 respecto al sistema control interno para Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios.

■ Auditoría Interna:

El Jefe de la Oficina de Control interno durante, el periodo de Noviembre 15 2018 a Marzo 15 de 2019, ejecuto el plan de Auditorías Internas programadas para la vigencia fiscal 2018, con el acompañamiento de los auditores internos formados por el equipo MECI- CALIDAD, y el apoyo de la Dra. Lizbeth Arroyabe Sepúlveda contadora del equipo MECI-CALIDAD lo mismo que el auxiliar de Control Interno Jairo Astudillo. Estas auditorías internas se empezaron a ejecutar a partir del 23

de julio de 2018.

- Este plan de auditorías internas, fue aprobado por el Comité de Gerencia, para desarrollarlo cronológicamente a los dieciséis (16) procesos de la entidad, cuyos informes, se presentaran a la Gerencia con su respectivo Plan de Mejoramiento Institucional.
- Se realizaron Visitas a la planta PTAP, Bocatoma, para visualizar su operación, mantenimiento y control.
- Se le hizo seguimiento a los reportes de PQR semestralmente, seguimiento y verificación cuadros de caja menor de tesorería, validación de información SUI, facturación y lectura, cartera, auditoria a la contracción vigencia fiscal 2018, reportes mensuales de formatos a la Contraloría Municipal, elaboración del VEINTIDOSAVO informe pormenorizado del Sistema de Control Interno a la DAFP, con corte 15 de Noviembre de 2018.
- Es importante el rol de la Oficina de Control Interno en cuanto al liderazgo que asumirá en las relaciones con “Entes Externos” como la Contraloría Municipal de Yumbo en los procesos de acompañamiento al proceso de Auditoría Gubernamental Modalidad Regular que realizara la Contraloría Municipal a la ESPY S.A ESP, de la vigencia, fiscal 2017, en el mes de agosto de 2018, coordinando todos los requerimientos solicitados, lo mismo que con la Personería Municipal en el acercamiento con esta entidad teniendo una buena y efectiva relación con este ente de control que defiende la vulnerabilidad de los derechos de la comunidad, (tema servicios públicos), como también suministrándole la información requerida para los diferentes procesos disciplinarios que se encuentran en curso en dicha dependencia, lo mismo con la Secretaria de Infraestructura Municipal para tener un mejor control y seguimiento a las diferentes obras que se están ejecutando a través de convenios interadministrativos.

COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

■ Plan de Mejoramiento Institucional:

- Los planes de mejoramiento resultantes de las Auditorías Internas realizadas por la Oficina de Control Interno y de las Auditorías Integrales con carácter regulatorio que realizo la Contraloría Municipal de Yumbo, de las vigencias fiscales 2012, 2013, y 2014, de los sesenta y dos (62) hallazgos suscritos en el

plan de mejoramiento inicialmente, se cumplió con la meta del 100% a cincuenta y uno (51) hallazgos quedando pendientes por cumplir once (11) hallazgos. Este plan de mejoramiento está bajo la responsabilidad, de la Gerencia, las Subgerencias Administrativa-Financiera, Comercial y Técnica Operativa y seguimiento del Jefe de Control Interno.

- Se construyó el Plan de Mejoramiento correspondiente a la auditoría integral con carácter regulatorio de la vigencia fiscal 2015, formulando las acciones correctivas a los treinta y siete (37) hallazgos, quedando solamente tres (3) hallazgos por cumplir sus metas.
- Se formuló el Plan de Mejoramiento, con las correspondientes acciones correctivas de los trece (13) hallazgos encontrados por la Contraloría Municipal de Yumbo de la Auditoría Integral con carácter Regulatorio de la vigencia fiscal 2016, al cual se le hará seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.
- Con la nueva reestructuración de la Empresa, el área de Planeación, quedo encargada del reporte de toda la información a la plataforma SUI, a la Súper Intendencia de Servicios Públicos tanto de los reportes pendientes de años anteriores, se han reportado los formularios y formatos de las vigencias 2015, 2016, 2017, como los generados en el año 2018 y lo recorrido de la vigencia 2019, con el compromiso de tenerlos al día según requerimiento del Gerente Ing. Jairo González Ospina.

■ **Plan de Mejoramiento por procesos:**

- Como resultado de las auditorías internas que se efectuaron de la vigencia 2018, a los dieciséis (16) procesos de la ESPY SA ESP, la oficina de control interno hizo las correspondientes recomendaciones y sugerencias a las inconformidades encontradas, formulando el plan de mejoramiento institucional, promoviendo y contribuyendo al cumplimiento de la gestión y operación de la Empresa.

5.2 Dificultades

- Se recomienda fortalecer los procesos de inducción y re inducción a todos los

niveles, especialmente los dirigidos a los niveles técnico y operativo por la naturaleza de la función que cumplen, lo mismo fortalecer los planes de capacitación con el fin de desarrollar las capacidades de los funcionarios que laboran en la ESPY S.A. ESP, lo cual proporcionara beneficios para éstos como para la organización. A los primeros los ayuda a incrementar sus conocimientos, habilidades y cualidades y a la organización la favorece al incrementar los costos-beneficios, la capacitación hará que los funcionarios sean más competentes y hábiles, al utilizar y desarrollar sus actitudes, de esta manera, la organización se volverá más fuerte, conocer, manejar los procedimientos de tal manera que permita administrar los riesgos de la organización que se presenten en las áreas administrativa, financiera, comercial y operativa de la Empresa como lo define la resolución CRA 12 de 1.995.

5.2.1 Avances

ACTIVIDADES DE CONTROL

■ **Políticas de Operación:**

- La ESPY S.A. ESP cuenta con políticas de operación como lo establece el Modelo estándar de Control Interno y como lo norma la Comisión reguladora de agua (CRAC) y la ley 142 de 1994 de acuerdo a la estructura regulatoria de empresa de servicios públicos que se enfoca al cumplimiento de su misión institucional consistente en la gestión integral del agua.

■ **Procedimientos:**

- Dando aplicación al decreto 943 de 2014, en lo referente a la reestructuración del MECI, La Empresa adopta un nuevo mapa de procesos, que se encuentra dividido en procesos de Gestión, Estratégicos, Misionales, de apoyo y de Evaluación. Cada proceso de Gestión está conformado por procesos, procedimientos y actividades. Durante el periodo de Noviembre 15 de 2018 A Marzo 15 de 2019, se continuó con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), por

parte del equipo MECI-CALIDAD, a la fecha se ha realizado el estudio de las siete dimensiones y el diagnóstico de las dieciséis (16) políticas, formulando el plan de acción para ejecutarlo durante la vigencia fiscal 2019.

■ **Controles:**

- En cada proceso de la Empresa existen controles definidos con el fin de prevenir posibles eventos que puedan desviar los procesos y pongan en riesgo la ejecución y cumplimiento de estos reflejándose en la gestión exitosa o no de la **ESPY S.A. ESP**.
- Dentro de la nueva reestructuración del Mecí – Calidad, se ajustó y reviso el mapa de riesgo de la Empresa, también se actualizo la matriz de seguimiento por procesos, esto con el propósito de asegurar los diferentes procesos que se manejan en la organización, además es un insumo para la elaboración del plan estratégico y el plan anticorrupción institucional vigencia fiscal 2019 dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011.

■ **Indicadores:**

- La Empresa cuenta con un sistema de indicadores que miden la efectividad de los procesos, cabe anotar que la oficina de control interno en la vigencia 2019, realizara el seguimiento y verificación a estas medidas objetivas de resultado como lo define la Resolución CRA 12 de 1.995 y la resolución CRA 315 en cuanto a indicadores de operación como los de Índice de Calidad de agua (IRCA), Índice de agua no contabilizada (IANC), Continuidad del servicio, SUI, PQR entre otros

Manual de procedimientos:

- La Empresa cuenta con manuales de procedimientos, ajustados mediante la reestructuración del MECI Decreto 943 2014 e implementación de CALIDAD, a las Subgerencia Comercial, Técnica Operativa y Administrativa Financiera.

EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

■ **INFORMACIÓN:**

- Recepción, registro, y atención de PQRS y otras fuentes como la página Web.

- La Oficina de Control Interno, en cumplimiento al plan de acción de la vigencia fiscal 2019, hará seguimiento periódicos a las Peticiones Quejas y Reclamos, con el fin de presentar informe cada seis (6) meses a la Gerencia de su comportamiento en cuanto a recepción del PQR, evaluación, respuesta al usuarios y ejecución del correctivo dentro de los términos legales.
- **Información Secundaria:**
- Se cuenta con otras fuentes de información secundaria como el Sistema aplicativo ACTSIS, Outlook, Spark, SAF.
- **Sistemas de Información:**
- Los sistemas de información con que cuenta la Empresa permiten que esta fluya de manera aceptable, facilitando la oportunidad en la preparación y presentación de informes, la depuración de la información, la acusación de las operaciones, la atención al cliente y la identificación de los niveles de autoridad.
- La ESPY S.A. ESP, tiene implementado el software ACTSIS, que consiste en una ERP, con los siguientes Módulos: ADMINISTRACIÓN FINANCIERO (SAF): Contabilidad, Presupuesto, Cuentas por Pagar, Tesorería; ADMINISTRACIÓN DE NOMINA Y PERSONAL (SAN): Selección, Nomina, Interfaces, Parámetros, Reportes; ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS (SAR): Compras, Inventario, Activos fijos y devolutivos; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL(SAC): Facturación, Gestión de clientes (Work-Flow), Recaudos, Cartera, Laboratorio, Revisiones e instalaciones, Perdidas, Interfaces.

COMUNICACIÓN PÚBLICA:

- **Comunicación Organizacional:**
- En la empresa se realiza de manera interna a través del Outlook, pantalla tapiz, intranet, cartelera, folletos y comunicados escritos facilitando la divulgación de los objetivos, planes y programas al interior de la empresa.
- **Comunicación Informativa:**
- La Empresa como prestadora de servicios públicos y con énfasis en su responsabilidad social y ambiental cuenta con un sistema de información

oportuno, dirigido a la comunidad mediante, “PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA- PUEAA” el cual se continuara implementando durante esta vigencia 2019, proyecto que se encuentra en la C.V.C. para su aprobación, estará a cargo del área de Planeación, el cual se socializara a toda la comunidad Yumbeña, tanto Urbana como Rural mediante “ESTRATEGIAS DE ACUERDOS DE PAGOS”, el cual se sigue ejecutando en esta vigencia fiscal 2019 y continua la “IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE CORTE Y SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICO POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PECUNIARIAS, este proceso lo comenzó a implementar la Subgerencia Comercial, articulado con Subgerencia Técnica Operativa, con la aprobación de la Junta Directiva de la ESPY S.A. ESP, también el cobro de los intereses de mora y financiación para los acuerdos de pagos y facturas morosas a través de la Empresa DELTEC.

■ Medios de Comunicación:

- La Empresa facilita a la comunidad información pertinente sobre la gestión, operación, infraestructura, prestación de servicios entre otros a través de medios de comunicación como son; la radio “Yumbo Estéreo”, pagina Web así como también a través de la publicidad inmersa en la factura de servicio de acueducto y alcantarillado.
- La coordinadora de comunicaciones y prensa de la ESPY SA ESP, durante el periodo de Noviembre de 2018 a Marzo 15 de 2019 ha elaborado 34 boletines de prensa enviados a diferentes medios de comunicación tanto del orden Municipal como Regional, se han publicado en la página Web de la ESPY SA ESP Y en el portal de la Alcaldía de Yumbo y divulgados en el Noticiero de la Emisora Yumbo Estéreo.

6-ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

- El sistema de Control interno de la entidad ha reconocido herramientas y procesos de acuerdo a la estructura y misión de la entidad, con MECI 2014, ha definido los elementos de control, operatividad y evaluación, ha descubierto debilidades y puntos de riesgo, ha fortalecido el mejoramiento de los procesos de desarrollo institucional, se terminara de ajustar los manuales de procesos y procedimientos, de todas las dependencias, lo mismo la administración de los riesgos y la matriz de seguimiento por procesos regulatorios acorde a la estructura actual de la empresa y a las

actividades que desarrolla como lo define y exige la superintendencia de servicios públicos en la Ley 142 de 1994 y la Comisión reguladora de acueducto y alcantarillado CRA.

- Se formuló el Plan de Mejoramiento a la Contraloría Municipal de los 23 Hallazgos encontrados correspondientes a la Auditoría Integral con carácter Regulatorio de la vigencia fiscal 2017.
- Es importante destacar el compromiso y apoyo que se ha tenido por parte de la alta dirección en estos cuatro (4) meses del presente año, con el fin de que la oficina de control Interno pueda fortalecer el seguimiento, la verificación y el control a los procesos y a la vez estos permitan la consecución de resultados, metas y objetivos regulatorios e institucionales a corto, mediano y largo plazo, haciendo efectiva y sostenible la evaluación del proceso de gestión y resultados.
- Se requiere del respaldo, apoyo, compromiso y sentido de pertenencia de todo el equipo directivo de la entidad y personal contratista que labora hoy día en la Empresa para sacar adelante los procesos que desarrolla la ESPY S.A. ESP. con el fin de garantizar el alcance de una excelente imagen institucional que le quiere dar el gerente, de ciudadanos satisfechos con la eficiencia, efectividad, calidad y ahorro, de los servicios de acueducto y alcantarillado, que se le prestan la ESPY S.A. ESP, a todos nuestros usuarios de las laderas.

7 RECOMENDACIONES

- Se recomienda que la organización a medida que vaya creciendo es necesario ir optimizando la planta de acuerdo a su carácter de Empresa de servicios públicos, acorde a su función social y ambiental en donde se establezcan claramente las responsabilidades y niveles de autoridad lo mismo se definan cargos y perfiles institucionales, diseñados de acuerdo a las actividades que desarrolla la empresa y su capacidad presupuestal, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales y los fines esenciales del estado.
- Se recomienda fortalecer los procesos de inducción y re inducción a



todos los niveles e incrementar los programas, especialmente los dirigidos a los niveles técnico y operativo por la naturaleza de la función que cumplen, lo mismo fortalecer los planes de capacitación con el objeto de mejorar y fortalecer las competencias laborales, el conocimiento y las habilidades del personal que labora en la ESPY S.A. ESP, en las áreas administrativa, técnica-operativa y comercial con el fin de lograr un mejor desempeño y efectividad que pueda garantizar el cumplimiento.

- Se recomienda fortalecer el proceso de Ventanilla única con el propósito de hacer más efectiva y eficiente las funciones del área comercial en lo que respecta a atención a la comunidad, recepción, verificación y entrega de documentos de tipo legal, PQR y mejorar continuamente la comunicación interna y externa de la entidad.
- Se recomienda seguir con el proyecto de búsqueda de nuevas fuentes hídricas a través de la perforación de pozos de aguas profundas y lecho de río, con el fin de mejorar el volumen de captación, distribución, continuidad y buena calidad a nuestros usuarios que la ESPY SA ESP, le presta el servicio de acueducto.

También para poder dar la viabilidad a las solicitudes de disponibilidad de servicios públicos de las constructoras que están interesadas en construir vivienda popular en las zonas de expansión del Municipio de Yumbo.

Diligenciado por:	PEDRO PABLO ESCOBAR RODRIGUEZ Jefe Oficina Control Interno
Revisado por:	Ing. JAIRO ALBERTO GONZALEZ OSPINA Gerente.